BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

Juéves 31 de Julio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 470

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
JUEVES 31—San Ignacio de Loyola, fundador.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ÍNTEGROS á su vencimiento.

COBRA
En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al año
ABONA
A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.% » »
ABONA
A los depósitos comerciales el .... 2 p.% » »
PRÉSTAMO AL ARTESANO
Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y Ca
101—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 6p % al año
A plazo fijo de 30 dias .... 6½ »
« « « 60 « .... 7 »
« « « 90 « 8
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35
Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.
Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:
SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista .... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso .... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias .... 9 % »
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.
Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente.
se abona .... 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.
Capital autorizado .... lbs. 1.500,000
Capital suscrito .... lbs. 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Carlos P. Lumb
« « « A. U. Makhnlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.
Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:
SE ABONA
En cuentra corriente á la vista .... 4 p. %
« « « con 15 dias de aviso .. 8 p. %
A plazo fijo de sesenta dias .... 7 p. %
« « « de noventa dias .... 8 p. %
SE COBRA.
En cuenta corriente .... 15 p. %

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.
A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000
DIRECTORIO
Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares
Vocales " Jacobo Parravicini
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*
Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872
Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,248	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Danero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de fecha se presenten ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Manuel Llames Oliver**—Escribano Secretario.
2082 28 30p v1ag

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1a Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Paris, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Calaveras Grandes» aguas arriba márgen izquierda en el parajo conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrousé el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 jl28 40p v8st

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto.
2147 jl28 30p v30ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Da Petrona Palavecino, para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á estar á derecho, en los autos que contra ella y su hermana Da. Juana sigue D. Julio Goyot en representacion de D. Juan Iglessia, sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo virificá. Bs As Julio 8 de 1873. **Bartolome Martin.**
2142 jl26 8p v5ag

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don WenceslaoPacheco se hace saber á Don José Borisso el decreto recaido en el espediente seguido por Don Cesáreo Zaja quejándose de resolucion del Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat en demanda que aquel le entabló sobre cumplimiento de un contrato de inquilinato, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Mayo 28 de 1873. Hágase saber el juez que vá conocer y fecha vuelva Pacheco. Buenos Ayres Julio 16 de 1873. **Manuel Llames Oliver.**
2144 26 5p v1ag

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Pedro Ferrari para q'en el término de 6 dias comparezca por el Juzgado de SS. y oficina del q' firma á estar á derecho en el incidente que ha promovido contra la testamentaria de D. Ignacio Fonticelli sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que halla lugar. Bs As Julio 27 de 1873. **Jose Fernandez.** E. P.
2155 jl29 6p v3ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á don Marcos Bonta, para que en el término de ocho dias comparezca por este Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que tiene entablada contra la testamentaria de don Ignacio Fonticelli; sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si asi no lo verificase se lo declarará rebelde y se seguirá el juicio con los estrados el Juzgado Buenos Ayres Mayo 21 de 1872: **Jose Fernandez.**
2156 jl 9 6pv 3ag.

Por disposicion del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Dr Don Gorjo Echeverria se hace saber á Dn Francisco Badino que en el Espediente que sigue su espos embargo de bienes se ha dictado el acto siguiente:Buenos Aires Enero veinte nuevo de mil ochocientos setenta y tres Porlo que espone resulta de autos se declara contumás y rebelde á Dn Francisco Badin señalándole los estractos por procurador, y hagasele saber por edictos por tres dias señalansele por alimentos la cantidad de quinientos pesos m|c mensuales y paralitis la de tres en consecuenci procedase como repide á fajas veinte Echeverria Buenos Ayres Febrero 5 de mil ochocientos setenta y tres **Manuel Granados** Escribano
2148 jl29 3p v 1 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel GarciaFernandez se cita llama y emplaza á los herederos abjntestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2° patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 jl29 30pv 31ag·

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ricardo George á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 29 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2150 jl29 5p v2ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á don Torcuato Alvear pa a que en el perentorio término de 6 dias comparezca al Juzgado de SS. y oficina del que firma Defensa 75 á estar á derecho en la demanda que ha promovido D. Bautista Sanz sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. **M Perez Gomar.** Oficina defensa 75.
2151 jl29 6p 34ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro deltérmino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin.**
2081 jl4 30p 16 ag.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados: por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á don Martin Lacorte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 jl4-40p v27ag:

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denomina do Medina 12 cuadras mas ó menos al fte con su fondo correspondiente a los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Elma el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio ohafuen.**
2072 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hase saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Su Esto con las Sros. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribo, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Bausoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 12 30p v14ag

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos, ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Castro y Da. Antonia Cruz para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Dario Beccar** Defensa 78.
2041 2 30p v4ag.

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona Davallen y Alvares, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1a instancia en lo civil Dr. D. Bmancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya luyar. Bs. As. Abril 24 de 1273. **José I Robles.**
1070 10 30 pv12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ú acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideron con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Arroyon» aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por sus frente al royo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno de cierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Galeto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Jollo 8 no 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público.
3060 4 40p v16ag

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Espíndola para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres Junio 28 de 1872. **Carballo**
2034 30 30p v1ag

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de Da. Carmen Fernandez de Molina y á los de su hijo E. Policarpo de Molina comparezcan hacer sus derechos ante su Juzgado verificandolo en el término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 21 de 1873 **Nemecio Zanoletti.**
2047 2 30p v4ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplazá á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerto don Rafael Gomez, ya sean como heredero ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Engasta.**
2058 8 69p v10ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 jl16 40 dias,

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr, Dr Wenceslao Pacheco se hace saber por el término de 10 dias á D. Félix Paisansinos, la providencia que ha recaido en el espediente que el Procurador D. Jaime Campos sigue como apoderado de D. Rafael Menuos, sobre apelacion de resolucion del Juez de Paz del Carmen de las Flores cuyo tenor dice asi: Buenos Aires Febrero 13 de 1873. En rebeldia de Palavecinos, autos, haciéndose saber esta providencia por oficio. Martel. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2121 jl22 v2ag

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin por el otro con D. Cosario Demacri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estevan Cualya el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando junio 16 de 1873 **Desiderio Chafuen.** Escribano publico.
2063 10 40pv22a

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestatos de Don Juan Mondi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 jl8-8p v27ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M, del Caril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Demarqui, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 4 de 1873, **Justo Carballo.** Escribano Público,
2077 12-30p ve4ag

Por disposicion de este Juzgado, se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de Da. Saturnina C. l de Represa, para que dentro dicho término comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higinio Solveyra**
2064 10 30p v12ag

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 64 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 jl18-30p v19ag·

Herederos y acreedores de Doña María de la Cruz Córdoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por un intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento ce lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 jl19-30p v22ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribo a deducir los derechos que crean corespondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**
2074 12 30p v14ag

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cito llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, Do oficios **Pacheco**
2123 jl23 v28ag

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Melitos Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarselo un defensor quien se entenderen las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2097 jl17 30pv20a

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernongo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 jl4 30p v16a6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco so cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerto de don Miguel Labordo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver**, Escribano secretario.
2068 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rufina Heredia, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 3 dias comparezcan al juzgado SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, calle de Defensa 76 1o patio. Buenos Aires Junio 30 de 1873. **Manuel Ma micren.** Escribano Secretario.
2042 8 30p1x5ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde, ya sean como herederos y acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficino del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 30 de 1870 **Manuel Perez Comar** Secretario.
2089 2 30p v4ag·

Les que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dionisia Ortega de Olivo se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Julio 2 de 1874. **Natalio A. Ponce.** Escribano Secretario.
2064 830p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" aguas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 11 4p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á caca una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desierto se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**
2064 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendez.**
2049 3 30p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr, D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de los cónyugues D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el presenterio término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante SS. por conducta del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs, As, Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2143 jl26 30p v28ag

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Beccar.** Defensa 74.
2141 jl26 30p v28ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresao, D. Clemente Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en su rebeldia como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2114 jl21 15p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **José Ignacio Robles**
2120 jl20 30p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873. **Mariano Andrade.**
3110 jl19 30p v24ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendos Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando de Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rumedios Atucha ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Julio 23 de 1873. **Joselgnacio Robles.**
2129 jl23 30p v2ag

Herederos y acreedores de Dn. Andres Rechine El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2139 jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el porentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten ante el juzgado de SS. por la oficina del infrascripto, á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo quehaya lugar por derecho. Máximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que sigue y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
jl25 20pv17 ag

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.a

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.a

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.a

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.a EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.a

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.a

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.a

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.
Permt.

EL MIERCOLES 30 DE JULIO
Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
POR HIDALGO Y TORRES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"
CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA
Imprime toda clase de trabajos y avisos
PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS
SUS PRECIOS SON BARATOS
LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS
LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE
Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882
Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.
ALEJANDRO MILLER Y Ca
Núm. 953. E. 24. Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

Al Comercio
Prevenimos, o pue hemos trasladado nuestro casa de remato á la calle de Potosí, núm 3 0
Adolfo Bullrich y Ca.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

PUEBLO!!
REFRESCAOS
EL CRANEO
USANDO EL CELEBRADO
Tricófero de BARRY
Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es
ÚNICO Y VERDADERO
RESTAURADOR
Y HERMOSEADOR
DEL CABELLO
Le dá un vigor admirable
extirpa la caspa
y su fragancia es deliciosa
USAD SIEMPRE
EL TRICOFERO
EN VENTA EN TODAS
LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS
Jl 6-p

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
Ligne de la mediterranee á la Plata
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS REGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le	Partirá

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paient 1|4 de place et de 8 à 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-p.

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B, LAVARELO Y Ca

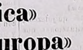

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.a clase 170 pftes., 2.a 130 id id, 3.a 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—
GIOVANNI LAVARELLO
Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1873

Nuevos datos para la historia

Está visto que la mision argentina en el Paraguay ha de dar lugar á cada instante á incidentes de todo punto curiosos.

El último correo nos ha traido nuevos orijinales que vienen á confirmar nuestras apreciaciones anteriores sobre la mision argentina, al mismo tiempo que vienen á demostrarnos hasta q' punto una cabeza medianamente organizada está sujeta á los mareos de la ambicion.

Como nuestros lectores saben, el General Caballero y D. Cándido Barreiro, gefes de la revolucion últimamente vencida en el Paraguay, salieron del territorio de su pais y se estacionaron en San José, punto situado en el litoral del Paraná, que pertenece á la provincia de Corrientes.

Ahora bien, con fecha 15 de Julio, el Ministerio de Relaciones Esteriores de aquella República se dirige á nuestro plenipotenciario en el Paraguay, participándole que, segun noticias recibidas, Caballero, Barreiro y sus secuaces pretenden armarse nuevamente para convulsionar el Paraguay y que ha llegado, en consecuencia, el caso de que las fuerzas revolucionarias sean internadas, á fin de evitar esta amenaza constante contra la estabilidad del pais.

El general Mitre, en vez de limitarse á acusar recibo de la comunicacion de la cancillería paraguaya y afirmar que se dirijirá á su gobierno para que sean llenadas las prescripciones del derecho internacional, sale completamente de la órbita que sus deberes le trazan como representante de una nacion neutral y no contento con' felicitar al gobierno Paraguayo por el restablecimiento de la paz, llega hasta el punto de declarar *que ha oficiado al Gobierno de Corrientes para q' proceda á internar á los asilados!*

Comprenderíamos perfectamente que, contestándose á una nota de la cancillería paraguaya en que se comunicase que la revolucion habia sido sofocada, se felicitára al gobierno y al pais por el restablecimiento de la tranquilidad perturbada, pero que, sin motivo alguno, sin nada que sobre este punto haga relacion con la paz obtenida, se llegue, *porque sí*, á prorumpir en una felicitacion estemporánea, no lo comprendemos ni podemos esplicárnoslo, dada la alta seriedad que debe caracterizar todos los pasos de una mision diplomática.

Si á esto se agrega que en la nota de la cancillería paraguaya se dice, caracterizando los móviles de la revolucion, que los revolucionarios no buscan otra cosa que *conflictos que no tienen otro fin y orijen qne la ambicion de unos y el descontento de otros*, la felicitacion del plenipotenciario argentino, no salvando unr apreciacion semejante, es ya no solo estemporánea sino tambien violatoria de la estricta neutralidad que debe guardarse en presencia de sucesos de la naturaleza del que nos ocupa.

¿Y qué diremos respecto al final de la nota del plenipotenciario argentino en el cual declara *que ha oficiado* (sic) *al Gobierno de Corrientes* para q' los asilados sean internados?

¿Desde cuando el plenipotenciario de una nacion en el estranjero tiene derecho para dirigirse á una autoridad de un pais dándole instrucciones é impartiendo órdedes para tal ó cual objeto?

¿No sabe acaso el General Mitre que él no tiene que ver absolutamente con los gobiernos de Provincias de un pais y que su deber consiste solo y únicamente en dirigirse al Presidente de la República para que este, por medio del Ministerio correspondiente, haga cumplir á las autoridades subalternas lo que le parezca justo y conveniente?

¿Qué fenómeno estraño se ha producido en el espíritu del General Mitre?

¿Está aun bajo la impresion de los *nueve* años de Presidencia y creé ser Presidente todavia?

¿O bien la marea de la ambicion ha llegado á tal punto en su cerebro que se cree ya el Presidente del próximo periodo constitucional y comienza á ensayar su papel?

El Gobierno de Corrientes debe apresurarse á dar una leccion al plenipotenciario argentino, acusándole sencillamente recibo de su nota y manifestándole en conclusion que no creé oportuno dar cumplimiento á las órdenes que se le espiden, desde el momento en que ellas no vienen por el conducto correspondiente.

De otra manera, podriamos preguntar con *La República? quien gobierna este pais.*

Cero y van........................

La Prensa Oriental

Desde mucho tiempo nos ocupamos diariamente de las cosas de nuestra vecina y hermana la República Oriental. Lo hacemos así, por que siempre hemos creido que los intereses generales de ambos pueblos son gemelos, por decirlo así: y si se quiere esten íntima á indisolublemente unidos.

Ya en su comercio, ya en su industria ambos pueblos marchan paralelos y no hay nada que les sea peculiar y propio que pueda producir entre ellos desavenencias de ningun género.

En otros tiempos muchos han creido que los intereses de la República Argentina y Oriental eran antagonistas, y sin embargo, nada mas complexo, ni nada mas armónico q' los intereses materiales, los adelantos de su industria, la estension y tendencias de su riqueza y por último la índole y naturaleza de su política militante.

Solo las disidencias y anarquía entre los partidos políticos que han venido agitando ambos pueblos han podido dar crédito á un error semejante. Nada hay entre argentinos y orientales que pueda desunirlos; al contrario, entre ellos existe comunidad de idioma, de origen de intereses materiales y políticos y si se quiere, un porvenir, y un horizonte que nos será siempre comun y semejante.

Es por esto que desde tiempo atras, venimos sosteniendo estas ideas y las venimos dando un colorido fraternal y propio. Hoy por ejemplo, llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el desagradable incidente de que dá cuenta «La Tribuna» de Montevideo y que se refiere á un arreglo por el cual se viene á impedir entre los redactores de «El Siglo» y «La Tribuna» un duelo tal vez terrible y sangriento.

Como veerá nuestros lectores la cosa ha podido ser lamentable y felizmente ella ha sido arreglada por la buena voluntad y rígido criterio de los encargados de arreglar los preliminares ó el modo y forma en que ese duelo deberia efectuarse.

Nosotros no somos de los que creemos que cuando los escritores públicos solo permanecen en el terreno absstracto de la discusion elemental ó razonada, pueda ella autorizar á los contendentes á proceder personalmente; mucho mas, desde q' en el terreno ardiente de la discusion no se daña de un modo directo el honor y la delicadeza de los individuos.

Aqui mismo entre nosotros, hoy dia seguimos con interés las discusiones que entre algunos de nuestros escritores se estan alimentando hace algunos dias.

Ya con relacion á esas discusiones, á que nos referimos, hemos hecho algunas observaciones, respecto de las otras, esperamos que el buen sentido y la sana razon imperen en ellas.

El incidente á que nos referimos es el siguiente, que esperamos sea leido con interés.

Incidente personal

Tenemos repugnancia á los roles quijotezcos; pero, aceptamos sin reserva las situaciones que puede crearnos nuestra posicion.

En el terreno de la polémica ardiente, esgrimimos contra *El Siglo*, las armas que eran necesarias para contestar sus ataques.

Habriamos preferido siempre la discusion templada, pero, desde que el adversario la estraviaba, nuestro deber era seguirlo como lo seguimos.

Esto produjo el incidente personal de que ya tiene conocimiento esta sociedad.

Escritores resueltos en el debate, sabemos tambien arrostrar como caballeros todas sus consecuencias.

Habriamos guardado silencio sobre este suceso, si él no se hubiera hecho del dominio público, si no estuviera siendo objeto de estrañas versiones.

Dadas pues, estas circunstancias y venciendo resistencias de carácter, damos publicidad al Acta siguiente:

TOMÁS MONCAYO.

En Montevideo á 26 de Julio de 1873, siendo las 9 de la noche reunidos los Sres. Comandantes D. Romualdo del Castillo y D. Octavio Ramirez en representacion del Dr. Julio Herrera y Obes con el objeto de arreglar el duelo á que provocaba éste al redactor de «La Tribuna» D. Tomás Moncayo, representado por D. Isaac de Tezanos y el Teniente Coronel D. Lorenzo Latorre, convinieron lo siguiente:

1° Que el desafio del Dr. Julio Herrera y Obes no debia llevarse á cabo por que los padrinos del Sr. Moncayo declaran: que los artículos de «La Tribuna» eran contestando á la propaganda de «El Siglo» y por consiguiente no habia razon para darse por ofendido ninguno de sus redactores, desde que esos artículos no se personalizaban con ellos y el Sr. Herrera provocaba á un duelo en el sentido que así fuera.

2° Que los representantes de los Sres. Herrera y Moncayo, hallándose en idéntico caso, si fueran redactores de diario, no se creerian injuriados á punto de provocar ó asistir á un duelo por la causa que ha iniciado éste, no llevado á efecto con motivo de esta declaracion que firmaron por sí y por sus representantes—Fecha ut supra.

Octavio Ramirez—R. Castillo—Lorenzo Latorre—Isaac de Tezanos.

Señor Don Domingo de Sagastizábal

De mi mayor aprecio:

En la Seccion «actualidad» de la «Nacion» del Domingo pasado, se publica un suelto en el cual se dice, que me presenté en Santa Lucia, cuando el Batallon de Vigilantes, hacia ejercicio, y ofrecí *espontáneamente* á sus oficiales, trabajar en la Lejislatura Provincial por el aumento de sus sueldos, *garantiendo* el resultado: y traté de *catequizar á sus oficiales* arrancándoles el compromiso de sus votos en favor de la candidatura Alsina: Cómo Vd. y los Oficiales de Policia, saben cuán falsa es esa afirmacion, espero que en honor de la verdad, tanto Vd. como ellos, se sirvan contestar al pié de ésta á las preguntas siguientes:

1.° Si es falso, que yo haya ido á hacerles, tales ofrecimientos inusitadamente.

2.° Si es cierto, que fueron los Oficiales de Policia, los que iniciaron algunos trabajos para conseguir de las cámaras el aumento de algunos sueldos exiguos é inequitativos.

3.° Si es cierto, que despues de iniciados esos trabajos y vistos algunos diputados, recien me hablaron Vd. y algunos Oficiales amigos á fin de que escribiera en «El Pueblo» en apoyo de su solicitud, y esplicara á algunos Diputados, con quien tuviera relacion, la justicia del pedido, para lo cual me dieron apuntes y datos.

4.° Si es cierto, que le manifesté que creia justa la solicitud, y que cediendo á un sentimiento de equidad, haria con placer, lo que se me pedia.

5° Si es cierto que ni entónces ni despues, *he hablado ni una sola palabra sobre política con ninguno de Vds.*

6° Si es falso, que yo haya garantido anticipamente el voto de un solo Diputado.

Con este motivo me repito su affmo. y atento SSS.

Gerónimo Uzal.

Julio 28 de 1873.

—

Señor Uzal:

Teniendo la conciencia de que abrigamos nuestras ideas y opiniones como debe tenerlas todo hombre libre, nos sorprendió altamente un suelto que insertaba la «Nacion» de ayer, en el cual, al mismo tiempo que *se calumnia á Vd. con el mayor cinismo*, se trata de hacernos aparecer como unas simples máquinas impelidas por su voluntad, ó mas propiamente dicho, sobornados por una deslumbrante y estudiada oferta.

En este estado, decimos, nos preparamos á contestar como merece un columniador de la talla del que nos ocupa, cuando recibimos la suya, que nos apresuramos á contestar por que, creemos que es ese el modo mejor y mas fácil que puede emplearse para confundir al autor audaz del artículo y de enseñarle que no impugnemente se juega con la honra de personas honorables.

Al efecto empezamos por satisfacer las preguntas que ella contiene, segun lo dicta nuestra conciencia y lo exije la verdad de lo ocurrido.

A la 1.ª que es falso, que vd. nos haya, hecho ofrecimientos espontáneos, para conseguir el aumento de nuestros sueldos.

A la 2.ª que fuimos nosotros, los que iniciamos los trabajos á fin de poderlos conseguir de las Cámaras.

A la 3.ª que despues de iniciados esos trabajos, y hablados al efecto algunos diputados, muy principalmente aquellos que componen la Comision que debe tratar el presupuesto, pedimos á vd. escribiera en «El Pueblo» en defensa de nuestra solicitud y esplicara á los SS. diputados con quienes tubiera relacion la justicia de ella, para lo cual le dimos los datos que creimos necesarios.

A la 4.ª que, en contestacion vd. nos ofreció hacerlo así, como efectivamente mas tarde lo practicó.

A la 5.ª que jamas en nuestras conferencias al respecto hablamos nada con vd. respecto á cuestiones políticas.

Y por último, á la 6ª que es de todo punto falso, el que nos haya vd. garantido un éxito favorable á nuestros trabajos.

Ahora bien; satisfechas ya todas sus preguntas, solo nos resta hacerle nuevamente presente la alta consideracion á que se ha hecho vd. acreedor entre nosotros por la buena voluntad, que ha demostrado al querernos servir, abogando con tan noble desinterés en pró de un punto de presupuesto, que á pesar de su importancia parecia queria relegarse al olvido.

Reciba, pues, un afectuoso saludo de sus servidores:

Domingo de Sagastizábal, Guillermo Straw, Enrique Moncrieff, Francisco Medina, Rodolfo Venzano, Domingo Parody, Ernesto Boero, Amadeo Arnaud, Nicanor Montes de Oca, José Ghielana, Eloy G. Villegas, Floro Latorre, Luis A. Mansilla, Julio Mandeville, Hilario Villegas, Dionicio Alvarez, Manuel Gomez, José C. Molina, Esteban Garcia, Pedro Berton, Jose Canavery, Zenon Corrales, Rómulo Campódonico, José R. Santana, Luciano Lustao, Manuel Venturino, Antonio Pintos, Francisco Gordillo, Nicanor Villafañe, Juan Y. Ayala, Juan Francisco Genau, Eulogio Gonzalez, Avelino Villafañe, Adolfo Cortina, Angel Videla, Juan de la O., Felix Bombardin, Enrique Rodriguez, Nicolas Moreno, (hijo) Nicolás Moreno, Camilo Arriaga, Mariano Vila, Cayetano Bernet, Eulogio Acosta, Crisóstomo Córdoba, Miguel Gutierrez, Lorenzo Mendez, Mariano Piedra Buena, Eugenio Baez, Luis Maillard, José Williams.

Informe sobre los minerales y minas de las sierras de Córdoba

Laboratorio químico, Colegio Nacional.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1873.

A S. E. el señor Ministro de Culto, Justicia é Instruccion Pública, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Exmo. señor.

En cumplimiento de las instrucciones verbales que V. E. se sirvió comunicarme, tengo el honor de elevar á V. E. el siguiente informe relativo á una escursion que tuve ocasion de hacer á las sierras y distritos mineros de la provincia de Córdoba, durante el verano pasado. Esa escursion tuvo su orijen del modo siguiente:—Durante el tiempo que he tenido el honor de dirigir el laboratorio químico de este Colegio, he sido llamado con frecuencia á ensayar minerales de plata, cobre y plomo, cuya procedencia era de las minas de Córdoba. Como aquellas muestras demostraban el gran descuido que hay en los minerales destinados á la esportacion, el señor propietario de varias minas en aquella provincia me propuso que le acompañase á los distritos mineros, para presenciar el sistema seguido en la esplotacion de los minerales, y para formar una coleccion de muestras que representarán fielmente los depósitos metalíferos de su propiedad, y cuyos ensayos dieran una idea del valor de sus minerales.

En este informe me propongo dar á V. E. un resúmen de las observaciones que he podido hacer sobre la naturaleza y ley de los minerales de los distritos visitados, y sobre el sistema de esplotacion adoptado allí.

Las regiones mineras que he visitado, están comprendidas en los departamentos de la provincia de Córdoba, llamados Cruz del Eje, Minas, Pocho y Calamuchita, estando situados los tres primeros al nord oeste de la capital.

En primer lugar, me ocuparé de las minas del departamento Cruz del Eje, que son las ménos conocidas desde que los informes escritos por el mayor D. Ignacio Richard, por D. Vicente Alcalde Espejo y el mas moderno por el Sr. D. A. Carril apénas hacen mencion de ellas.

El foco minero de este departamento se halla situado á una distancia de 30 leguas al N. O. de la capital y á 5 leguas del pueblo de Soto, por el que pasa el camino nacional de Córdoba á San Juan. Allí, en la Pedania de la Candelaria, en el distrito llamado «la Isla» entre las pendientes secundarias de la Sierra Grande, se halla el filon de «Niño Dios». La formacion jeolójica es de rocas metamórficas. El filon metalífero principal tiene una direccion de este á oeste y es casi vertical; el afloramiento de la veta es visible en una estension de 1200 varas.

Sobre la veta se han practicado varios picados de reconocimiento y durante los 18 años que ha sido esplotada se han abierto tres labores formales de 80, 60 y 50 varas de largo, respectivamente, y tres piques-tornos de 30 á 54 varas de profundidad para la estraccion de los minerales y desagüe de los planes. El mineral que lleva el filon es carbonato de plomo con sulfuros de plomo y de plata. La ganga es un cuarzo ó quijo ferrujinoso y la potencia de filon 3|4 de vara término medio, con la tendencia de ensancharse al profundizarse. Las cajas son muy bien formadas y resistentes, y en consecuencia ocasionan un gasto relativamente pequeño en el encatrado.

Los laboreos principales están todos en beneficio, pero los planes de la mina se hallan anegados, y la esplotacion del mineral en ellos ha sido suspendida. En mi opinion el agua proviene únicamente de infiltracion entre el filon y las cajas que lo encierran. Segun los datos que he podido obtener era siempre facil de mantener su nivel, bajo por medio de baldes elevados por mulas.

Sin embargo habia la necesidad de hacer funcionar continuamente los malacates, causando un gasto considerable. En vista de esto, el propietario comprendiendo la importancia de asegurar el desagüe fácil y económica de los planes, emprendió hace 18 años la construccion de un socabon desde el nivel de un arroyito al pié del cerro de la Trilla, inmediato á la mina, que perforando el cerro de E. á O. viniese á terminar en los planes de la mina. Toca ya á su fin el trabajo de abrir esa comunicacion que casi sin interrupcion aunque con recursos escasos, ha estado en ejecucion durante tantos años.

Sentí distintamente golpes de martillo dados en la galeria de la mina adyacente y de un dia á otro se espera la terminacion de esta importante obra, única en su clase, en la provincia de Córdoba. El socabon tiene de largo 350 varas con una altura de dos varas; la inclinacion del piso es muy gradual. La ventilacion se efectúa por medio de varias lumbreras, abiertas de trecho en trecho á costa de mucho trabajo hasta la superficie. Las personas que conocen obras del mismo género en otros paises, darán tal vez poca importancia al socabon del «Niño Dios,» pero si se toma en consideracion que este ha sido llevado á cabo por hombres sin instruccion en la injenieria, sin otros medios de observacion que una aguja de bolsillo, y sin tener otros medios remove el detrito ó desmontes que el capacho del apire, no dudo que el sentimiento de desprecio dará lugar á otro de admiracion de la perseverancia de sus constructores. Cuando se haya concluido, el desagüe de los planes de la mina podrá efectuarse á muy poco costo, con la doble ventaja de renabilitar todos los labores bajos, abiertos sobre la veta y de aumentar el volumen de agua en el arroyo adyacente, que puede aprovecharse en el lavado de los minerales y en el riego de las chacras.

La veta principal bifurca hácia su estremidad oriental, la veta secundaria que lleva el nombre de la «Gerónima» dirijiéndose al nordeste; este filon ha sido poco esplotano, pero los reconocimientos practicados demuestran que sus minerales tienen los mismos caractéres que los de la veta principal.

Los afloramientos de muchas otras vetas se presentan á ambos lados de la veta principal, y empalmándose con ella como la «Gerónima» En algunos se han abierto picadas de reconocimiento de poca profundidad. Sin embargo, puede decirse, que todos estos filones secundarios son vírjenes aun; la esplotacion de ellos indudablemente daria un buen resultado y puede emprenderse tomando por punto de partida sus empalmes con la veta principal.

Los terrenos pertenecientes al establecimiento de «Niño Dios» tienen una estension de cuatro leguas cuadradas aproximadamente, de los cuales la quinta parte mas ó ménos se aprovecha en el cultivo del maiz y alfalfa para el uso del establecimiento. Los pastos naturales de las sierras son escelentes, la buena condicion de los animales es una prueba de su calidad superior. Hay árboles abundantes y de buenas clases para combustible y para el enmaderado de las minas como el quebracho, algarrobo, chañar y otros.

Dentro del área del terreno del «Niño Dios» hácia el S. E. existe otro filon independiente, sobre el que está situada la mina antigua «Nuevo Gobierno.» Como el filon del «Niño Dios» corre de E. á O., la estension en que ha sido reconocido es solamente 200 varas. La potencia es 1|2 vara.

Los minerales son carbonato de plomo, con sulfuros de plomo y plata. La ley de plata será demostrada en el cuadro mas adelante. La esplotacion de este filon ha sido abandonada por hallarse los planes de la mina en agua. Tiene un pique-torno de la profundidad de 40 varas. No me fué posible examinar el interior de esta durante mi permanencia allí, pero no dudo que, poseyendo los medios de desaguarla, su rehabilitacion no presentaria gran dificultad.

A poca distancia de la mina «Nuevo Gobierno» y siempre dentro del terreno del «Niño Dios» se halla un filon que corre de N. á S., de una potencia de 3|4 vara, pero cuya estension no ha sido reconocida, aunque por su afloramiento es fácil trazarla hasta mas allá del terreno del establecimiento. Solamente se ha abierto un pique superficial por via de reconocimiento de la naturaleza del mineral que es cobrizo; óxidos y carbonatos de cobre en una ganga cuarzosa. La muestra que obtuve del pique contiene 31.69 p% de *cobre* con una ley de *plata* de 7 marcos por cajon de 50 qq. y una onza de *oro* en la misma cantidad. A esta veta se ha dado el nombre de veta, «Córdoba.» Bien merece la pena de hacer una série de reconocimientos formales y bien dirigidos sobre esta veta que los propietario han dejado sin esplotar hasta ahora, por no desviar su atencion de la esplotacion de los minerales platizos del «Niño Dios.» El establecimiento del «Niño Dios» es tal vez el único en toda la provincia de Códoba, en donde se podrá observar algunas evidencias de esa economía previsora, la falta de que, tanto ha militado contra el desarrollo de la industria minera del pais.

En todos sus laboreos quedan minerales de reserva y en los terrenos de la mina hay muchísimo cerro vírjen cuya esplotacion producirá fuertes cantidades de mineral por mucho tiempo.

Afortunadamente sus dueños han sido ménos pródigos de sus recursos que la jeneralidad de los mineros de la provincia, y han comprendido la importancia de aprovechar las ventajas que ofrece la posicion topográfica del terreno para la construccion de un socabon para el desagüe de la mina y de concentrar toda su atencion en llevar á cabo esa obra.

Para esto ha sido menester emplear un personal considerable, é invertir fuertes sumas de dinero en la escavacion de la roca viva, capitales que han sido suministrados por la esplotacion su eficial del mineral, pero sin agotar toda la superficie, como ha sucedido en tantas otras minas en los otros distritos.

Puede decirse que en el «Niño Dios» todos los trabajos hechos hasta ahora no son sino preparativos para la esplotacion sistemática del filon ó grupo de filones que allí existe; mientras en los otros distritos mineros, como mas adelante se verá, la práctica jeneral ha sido de abrir un laboreo, en donde quiera que se presenta mineral de buen aspecto; sacar todo lo que se ha podido alcanzar, hasta que la mina quedó en broceo ó dió en agua, por las infiltraciones desde la superficie.

Entónces el minero, no habiéndose provisto de los medios necesarios para el desagüe, y en mucho casos sin poder emplearlos aunque los tuviese porque hay muchas minas sin pique vertical, tiene necesariamente que abandonarlos.

La razon de esta práctica, tan contraria á los intereses del pais, y de los mismos dueños, se encuentra en el modo de ser que presentándose en sus afloramientos en mas de 1,500 puntos, tientan al minero, sin capitales fuertes, mas bien á aprovechar lo que tiene á la vista con la seguridad de un lucro inmediato, que á ecupar su tiempo y dinero en preparativos que si fuesen bien dirijidos por hombres prácticos y científicos á la vez, darian indudablemente un resultado mucho mas satisfactorio, y permitirian la esplotacion sistemática de los filones por un tiempo indefinido.

Los ensayos que he practicado de los minerales del establecimiento del «Niño Dios» demuestran que estos son todos de muy alta ley. Hélos aquí:

	Plata por 50 qq.	Plomo por %
Lab «Niño Dios»	83 mcs.	71.3
Id «José María»	51 id.	42.5
Id «Sn. Antonio»	50 id.	45.0
Vta «Gerónima»	47.5 id.	51.0
Id «Nuevo Gno.»	47.5 id.	51.0

(*Continuará.*)

Revista Mercantil

Tomamos lo siguiente de «La Revista Mercantil» repartida el Lúnes que se dá quincenalmente por los Sres. Rams y Pietranera, corredores dela Bolsa,

Be aqui la revista de la quincena:

REVISTA DE LA QUINCENA

La plaza de Buenos Aires se repone poco á poco de los quebrantos sufridos en la crisis monetaria que acabamos de atravesar.

Las dificultades que esperimentaba el comercio para adquirir fondos, aun á elevadísimos tipos del interés, han disminuido considerablemente, y el Banco de la Provincia, siempre constante y fiel sostenedor de las legítimas operaciones mercantiles, ha vuelto á abrir sus cajas descontando en un solo dia, documentos de plaza por valor de 17.000,000 $ m/c á un interés sino módico, cuando ménos razonable.

Siguiendo el poderoso impulso dado por la *casa gefe*, los Bancos particulares se estienden mas en sus operaciones y en todos los ramos del comercio se siente el benéfico efecto de la desaparicion de la crisis.

Las quiebras habidas en Montevideo de la importante casa de los señores Camino y Pino y del Banco Oriental, no han afectado á nuestro mercado de una manera directa, y hasta hoy tenemos la satisfaccion de decirlo no ha habido en este gran emporio comercial, una sola suspension de pagos.

Nuestra situacion monetaria pues, ha mejorado y los negocios de importacion á pesar de la estacion poco aparente, han sido importantes en la quincena, particularmente los últimos, como verán nuestros lectores en la seccion correspondiente.

La proximidad de la primavera, en cuya época vienen a esta ciudad los comerciantes de las Provincias á hacer sus compras, nos hace esperar que en breve podremos dar á nuestros lectores del esterior, noticias alhagüeñas de una suba general en los artículoc de importacion.

La rebelion de Lopez Jordan en la provincia de Entre-Rios, sigue su marcha devastadora, y ese importante mercado de la República conserva sus puertas cerradas á toda clase de negocios.

Las provincias limítrofes de Corrientes y Santa-Fé, ambas importantísimas bajo el punto de vista comercial, sufren las naturales consecuencias producidas por la perturbacion de su vecina y tambien allí, las operaciones mercantiles se hallan paralizadas.

Confiamos sin embargo, que las enérgicas medidas tomadas por el Gobierno Nacional, y el empleo adecuado de los poderosos elementos de que dispone, logren concluir ántes de mucho con esta desastrosa guerra civil, que solo puede producir ruinas y lágrimas en ese rico pedazo de la patria Argentina, y en el esterior el descrédito de la República.

Nuestros lectores hallarán en seguida las diversas apreciaciones que segun costumbre ha cemos de los artículos de importacion, y las notables Revistas quincenales de los Sres. Marti y Benitez, Napp y Durand en el ramo de exportacion.

Debemos recomendar á nuestros favorecedores ántes de concluir, un nuevo diario escencial mente comercial que aparecerá de tarde en los primeros dias del mes entrante, titulado «El Constitucional» y cuya Revista Comercial diaria podemos garantir como exacta.

Exportacion—TASAJO

Terminada la faena de los Saladeros en el presente año, nos limitaremos á marcar la existencia por vender en los Saladeros de la provincia que asciende al redector de 270,000 qq.

Completamente estéril ha sido la quincena que termina; ninguna operacion en carnes hemos tenido en este mercado, ya sea porque los Saladeristas no tengan apuros urgentes por no tener carnes en movimiento por recelo del tiempo, ya sea tambien porque los compradores no acceden á pagar los precios que pretenden los revendedores, á consecuencia del mal estado de los mercados del Brasil y de la poca confianza que inspira el voluble mercado de la Isla de Cuba.

Sin embargo en Montevideo sabemos se ha verificado la venta de dos cargamentos en Carne Brasilera de la Banda Oriental á 28 y 29 @ fts.

Buques con cueros

Cargando—	Hol.,	Isabela Joanes	12000	Norte.
Salido—	Francés,	Jeane	18000	«
«	—Español,	Enrique	12000	Málaga
«	«	Trinidad	14000	Norte
«	«	Fortuna	14000	Barcelona

FLETES

Habana 9 á 9 1|2 y 10 p$. qq. Español.
Brasil 3 1|2 á 4 y 5 p$. qq. Español.
España 16 á 17 y 10 p.$ T. de 2000 lbs. Españolas.

Correo de Montevideo

Segun los diarios de esta capital allí se espera pronto un conflicto internacional entre nosotros y el Imperio Brasilero.

Apesar de que entre nosotros se ha hecho suponer la existencia de un grave desacuerdo, aun no tenemos datos verdaderos en que fundar esos temores; sin embargo, segun se nos asegura por cartas particulares, en Montevideo, se supone que la cosa no dejará de producirse.

Allí entre muchas gentes importancia se creia real y positiva la próxima disidencia anunciada.

Nada podemos asegurar al respecto, pero despues de los viages por mar y tierra del Señor General Mitre, esos resultados no deberian esperarse.

De todos modos, sentiriamos en el alma semejante desavenencia entre los aliados.

Buque Barado—El bergantin goleta norte americano «Zda» procedente de Estados Unidos, con cargamento de pino blanco, se halla barado en la cancha denominada «Dorada» frente á San Pedro. Ha tenido que contratar buques de cabotage para aligerarlo habiendo llegado al Rosario de Santa Fé la goleta «Lavayña» la cual conduce 3515 piezas de pino.

¡¡Como saben las cosas!!—Apesar de q' todos los dias leemos los diarios de nuestra capital; apesar de que en cada uno de los 30 diarios que se publican entre nosotros hay un noticiero, un cronista, y varios empleados para no dejar títere con cabeza, como quien dice, entre nosotros no sabemos ni jota de lo q' á nosotros mismos nos sucede.

En prueba de ello damos á continuacion la detallada noticia quedan los diarios de Montevideo, sobre una notable aventura que ha tenido lugar segun el dice, en unos de los huecos de nuestros suburbios.

La historia esta galanamente urdida ó contada y toda ella *enriquecida* con sendas palizas y disparadas.

Entre los actores aparecen hombres de espada y de garrote, hay tambien algunos armados de revenques. En fin, deseosos de saber la verdad de la cosa la transcribimos y esperamos que nuestra policia sabrá darnos mas detalles sobre esta escena aturdida y terrible.

Hé aqui la noticia dramática á la vez que algo lúgubre.

UNA VIUDA APALEADA—De algun tiempo á esta parte, dice un diario de Buenos Aires, ha aparecido por las inmediaciones del Hospital Militar, uno de esos pillastres que, conocidos con el nombre de *viudas*, andan montados en zancos y cubiertos de un paño negro, aterrorizando á las gentes timoratas, y valiéndose del espanto que inspiran para desbalijar á los incautos que caen en sus manos.

La tal *viuda* es el terror de esos barrios, y son numerosas las personas que han sido víctimas de sus fechorías.

Noches pasadas, varios amigos decidieron poner coto á los desmanes de la *viuda*, y aplicarle el castigo que se tiene merecido.

Al efecto se trasladaron el mártes á la noche á un hueco que existe contiguo rl Hospital, y allí se apostaron, echados en el suelo, esperando la aparicion del fantasma.

Iban en número de doce personas, acompañadas de algunos individuos á quien *la viuda* habia corrido ya otras veces, y que habian notado que la aparicion del duende era precedida por el canto de un gallo.

Esta coincidencia llamó la atencion á uno de nuestros amigos, que suponiendo que esto no fuera sino una señal que harian á la viuda individuos á quienes ella tuviese encargados de avisarle cuando podia aparecer sin peligro, resolvió poner en práctica una idea que repentinamente se le vino á la mente.

Hacia ya algunas horas que esperaban con impaciencia, cuando nuestro amigo hizo oir un *cocorocó* que imitió perfectamente la señal que hacia salir á luz á la viuda.

El efecto fué mágico.

Sin saber cómo ni de dónde se alzó del médio de la yerba un fantasmon de cuatro ó cinco varas de alto, digno de figurar como protagonista en un cuento de Hoffmann.

Al mismo tiempo que la viuda, aparecieron dos individuos mas.

Verlos nuestros amigos, incorporarse, é irseles encima, fué todo obra de un instante.

Descargaron varios tiros sobre los aparecidos, que se dieron á la mas precipitada fuga, tomando cada uno una direccion opuesta. La viuda fué perseguida por uno de los que la asechaban, quien montó en un caballo que tenia oculto allí cerca, y la corrió sin conseguir darle alcance, hasta que de repente el fantasma se le perdió de vista, bajándose sin duda de los zancos, y escondiéndose en uno de los hornos de ladrillo.

Los otros dos individuos fueron tambien perseguidos; unos de ellos logró ponerse en salvo, pero el otro recibió un balazo en una oreja, y fué detenido por los perseguidores. Era un italiano.

Este bandido pagó sus culpas y las de sus dos compinches.

Pocas veces se ha hecho mencion de una paliza semejante á la que él recibió.

Unos con espadas, otros con rebenques, otros con garrotes, todos á la vez le cayeron encima, y, ejerciendo la ley de Lynch, vengaron por sus propias manos, las maldades que de tiempo atrás venian ejerciendo el detenido y sus cólegas.

Calculando por lo bajo; el ladron no recibió ménos de mil garrotazos.

Cuando quedó hecho un Ecce-homo, y perdió el sentido, recien entónces se libró de los merecidos golpes que le han de haber hecho comprender que tambien tiene sus tropiezos el oficio de desbalijar al prójimo.

La viuda se libró por esta vez; pero no es muy difícil que, si vuelve á aparecer reciba en breve una dósis de garrotazos por el estilo de la que á su cómplice se le ha aplicado.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que ocurra.

Documentos Importantes.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Julio 10 de 1873.

El infrascrito Ministro Secretario de Estados en el Departamento de relaciones Exteriores, tiene el honor de dirigirse á S. E. el Sr. Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Negocios Extrangeros de la Confederacion Argentina, en cumplimiento de las órdenes que ha recibido de su Gobierno, con el objeto que pasa á exponer.

En las circunstancias en q' se encuentra actualmente una de las provincias argentinas, el Gobierno Oriental se ha trazado una conducta estrictamente arreglada á las consideraciones de buena vecindad, para conservar inalterables las relaciones amistosas que afortunadamente econserva con ese Gobierno.

Por esta razon son atendidas todas las instancias justas que su representante cree necesario hacer, en la esfera constitucional y legal de las atribuciones gubernativas; por esta razon, ha espedido órdenes para que se redoble la vigilancia, á fin de que los habitantes de la República no ultrapasen el límite de la libertad que gozan y deben gozar en todo tiempo, con perjuicio de los intereses del pueblo argentino. Vale decir que este Gobierno ha hecho y hace, cuanto de él depende, por merecer del de la Confederacion y de todo el pueblo argentino, por dividido que pueda hallarse hoy en una lucha intestina, las consideraciones y simpatias á que es acreedora en estos casos la mas leal imparcialidad.

Pero no se consideraria correspondido en este esfuerzo el Gobierno Oriental por el Argentino, si los abusos que el infrascrito pasa á denunciar han tenido lugar sin la reprobacion y castigo que merecen ó si desgraciadamente se repitieran.

Averiguaciones oficiales é irrefutables han puesto en conocimiento de este Gobierno que el ponton de guerra argentino *Maria Teófila*, situado hasta ahora frente á la Isla del Sausal ha estado y está ejerciendo actos de vigilancia y jurisdiccion sobre buques que navegan á lo largo de la costa oriental y en aguas comunes, agravándose esto por ser muchos de estos buques de la matrícula de nuestros puertos.

Así resulta de la declaracion prestada por varios tripulantes y pasageros de los mismos buques que han sufrido eses vejámenes; así resulta por confesion del mismo comandante|ó oficial del ponton referido, á quien tuvo ocasion de dirijirse el oficial de marina comisionado para levantar esta informacion. En nota fecha 2 de Julio del corriente dicho oficial del ponton, espresa que cumpliendo órdenes de su Gobierno, visita los buques que navegan nuestras aguas, intimándoles se aproximen á su bordo y notificándoles resoluciones que se dicen dictadas por ese Gobierno.

Copia legalizada de esa nota se adjunta á la presente, para que el Gobierno Argentino pueda convencerse de la seguridad con que este Gobierno procede á hacer esta reclamacion.

Además, la informacion levantada obra en la Secretaria de este Ministerio y si fuese necesario se darán á S. E. el Sr. Ministro de Negocio Estrangeros de la Confederacion, noticia exacta de sus detalles, entre los que existe el muy agravante de haberse disparado un tiro á bala á uno de sus buques que no advirtió ó desobedeció con derecho, la imitacion del Ponton Argentino.

Llamar buques que navegan en nuestras aguas, hacer fuego sobre los que no obedecen, notificar-les resoluciones del Gobierno Argentino, son violaciones de nuestro territorio fluvial y atentados contra la libre navegacion del rio, que no hay necesidad de demostrar que el Gobierno Arjentino le onocerá con la lealtad que el Oriental tiene derecho á esperar.

Celoso este de la dignidad nacional y de las prerogativas que deben gozar los habitantes de la República por estarle confiada su defensa, no cumpliria su deber sino reclamase del Gobierno Argentina la condigna reparacion, que en este caso debe estenderse al castigo del oficial que ha perpetrado la violacion, para satisfaccion del decoro nacional ofendido, á que se impartan las mas terminantes órdenes para que no se repitan estos hechos y por último á que, si perjuicios hubiesen sufrido los particulares á causa de ellos, sean subsanados *ex aequo et bono.*

S. E. el Sr. Ministro de Negocios Estrangeros de la confederacion se dignará, pues, elevar esta reclamacion al Conocimiento de S. E. el Sr. Presidente, para que sea justa y prontamente atendida.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para asegurar á S. E. el Sr. Ministro, las consideraciones de su alta distincion y aprecio.

GREGORIO PEREZ GOMAR.

A S. el Dr. D. Cárlos Tejedor, etc., etc.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Buenos Aires, Julio 15 de 1873.

Señor Ministro:

Por el Sr. Cónsul General me fué entregada la nota de V. E. fecha 10 del corriente, quejándose de ciertos actos de vijilancia y jurisdiccion ejercidos en aguas comunes sobre buques que navegan á lo largo de la costa oriental; y puesta inmediatamente de acuerdo con el deseo de V. E. en conocimiento del Sr. Presidente, tengo el encargo de contestar que las instrucciones dadas á los buques, que hacen la vigilancia de la costa argentina de Entre Rios, se limitan á ordenarla en las aguas territoriales, y que, por consiguiente, todo acto de jurisdiccion ó vigilancia ejercido fuera de ellas es un error de los oficiales encargados de ejecutar la medida, que el Gobierno se apresura con esta misma fecha á rectificar, impartiendo las órdenes necesarias para que no se repitan.

Indeterminadas hasta ahora esas aguas territoriales, imposible quizá determinarlas con precision por las tortuosidades del rio, el error cometido por el oficial del Penton argentino colocado frente á la isla del Sausal, tiene ademas esta causa, natural de escusa, fuera de la mala inteligencia dada á las instrucciones que lo guian, sin que por tales actos pueda ni deba considerarse el decoro nacional ofendido. Las medidas de guerra, adoptadas en el interés de la defensa, y con arreglo á los principios del Derecho de Gentes, nunca llevan ese carácter, por molestas y perjudiciales que puedan ser á los intereses neutrales.

Creeria Sr. Ministro, haber terminado aquí mi respuesta en esta parte, si no fuera la invocacion que V. E. hace en seguida de las reglas de imparcialidad que dirigen á su Gobierno en la lucha actual de Entre-Rios con la Nacion.

El Gobierno Argentino habria preferido no encontrar esta palabra de imparcialidad en la nota de V. E., porque, tomándola al pié de la letra podria ella importar que el Gobierno Oriental considera beligerantes á los rebeldes de Entre-Rios, ofendiendo sériamente los derechos de la República, y correspondiendo mal contra la voluntad sin duda del Gobierno de V. E. á la actitud de este Gobierno en acontecimientos no muy distantes de esa República. Los rebelds econ quienes V. E. no mantiene relaciones oficiales, y con quienes tampoco seria lícito mantenerlas, son y deben ser para las naciones amigas, que no juzgan de la legitimidad de una revuelta, verdaderos culpables, sin representacion ni derechos delante de ellas, iguales por lo ménos á los del Gobierno Nacional.

La palabra misma de imparcialidad, como la de abstencion, neutralidad y otras que en estos casos se usan por la dificultad de encontrar la palabra exacta, no tendria para el Gobierno Argentino la importancia que acabo de darle, si por otros actos el Gobierno de V. E. no ofreciese delante de la rebelion de Entre-Rios una actitud que el Gobierno Argentino no puede aceptar sin reclamacion. Contestando V. E. al pedido del Cónsul General sobre represion de los auxilios que desde Paysandú, y otros puntos de la costa Oriental se envian impunemente á la rebelion, y especialmente sobre el embargo de un depósito de armas fuera de Paysandú, dice simplemente haberse ordenado su traslacion á la ciudad ú otra plaza donde sea habitual el comercio de armas, agregando testualmente en cuanto á la ocupacion inmediata de aquellas armas y juzgamiento de sus tenedores... me es sensible|no poder acceder á ella, pues que no hay ley ninguna que habilite al Gobierno para proceder en ese sentido.

Parece, pues, que V. E. no tuviera en cuenta para nada la perfecta neutralidad que se deben las naciones amigas entre sí, y mucho mas en el caso de rebelion interior, en que solo de un lado hay un poder legal y constituido. Parece tambien que el Gobierno de V. E. estuviera únicamente dispuesto á ocuparse de la violacion de sus reglamentos aduaneros y que, cumplidos ellos, le importase poco que las armas y los hombres se preparen en su territorio y vayan á reforzar la rebelion. El Gobierno Argentino, Señor Ministro, que de todos modos cree deber dominar la rebelion, tiene sin embargo el deber de rechazar semejante doctrina, caso de ser la del Gobierno de V. E., porque ella envolveria sérios peligros á las buenas relaciones entre ambos paises, y obligaria ademas á hacer mas rigurosa la clausura de los puertos de Entre-Rios para las procedencias de esa República.

Permitame V. E. agregar que no fué esa tampoco la conducta del Gobierno Argentino en la revolucion última de ese pais, segun repetidísimos hechos, cuyas constancias se encuentran en los archivos de la Corte Federal y policía de Buenos Aires y de las cuales en esa ocasion algunas llevó para los de ese Ministro el plenipotenciario Herrera y Obes.

V. E. dice tambien en la misma nota, que, entre los detalles de una informacion levantada por órden de ese Ministerio para la averiguacion de los hechos, existe el muy agravante de haber tirado un tiro á bala á uno de esos buques que no advirtió ó desobedeció con derecho la intimacion del Ponton Argentino. No mandando V. E. los antecedentes de este detalle, el Gobierno Argentino necesita de sus informes propios, que se piden igualmente con esta fecha.

Pero desde ahora puedo anticipar que si de la averigucion resulta que el tiro á bala se hizo sin necesidad, á título de advertencia, es una falta del oficial del Ponton, que merecerá reprobacion. El tiro á bala solo pudo hacerse en caso de desobediencia, tocando á los Gobiernos y no á los buques mercantes mismos reclamar ó resistir cualquier violacion del derecho.

Asegurando á V. E. las consideraciones de mi alta distincion, soy de V. E. atento servidor.

C. TEJEDOR.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Gregorio Perez Gomar.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Julio 21 de 1873.

Contéstese en los términos acordados.

Rúbrica de S. E.

PEREZ GOMAR.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Julio 25 de 1873

DECRETO

El Presidente de la República acuerda y decreta.

Art. 1° Queda reconodido el Sr. Willian Lyons en el carácter de Agente Consular de los Estados Unidos, en Maldonado, para que ha sido nombradó.

Art. 2° Anótes ela patente respectiva en la Cancilleria de Relaciones Esteriores, comuníquese, publíquese y dése al R, G.

ELLAURI

GREGORIO PEREZ GOMAR

Rumores—Con toda reserva dice un diario de la tarde q' ha circulado ayer el rumor de q' la juerte casa de comercio de esta plaza de los Sres Guyllot y Sanguineti habia suspendido sus pagos.

Hasta la hora q' escribimos, nada sabemos sobre este asunto.

Salto Oriental—Dice *La Aspiracion Nacioal* de esa localidad:

CRECIENTE, nuestro rio en esta semana ha crecido bastante.

Varios comerciantes de esta plaza ya han fletado vapores para cargarlos para el Alto Uruguay.

Nos alegramos.

Y VAN TRES—La escuadra barsilera surta en nuestro puerto se esta preparando para zarpar para Uruguayana.

Nombramiento—El señor Don Tomas Moncayo, redactor de «La Tribuna» de Montevideo, ha sido nombrado miembro del consejo de instruccion pública.

El 28 del presente habia sido lastimado en una pierna en Montevideo por un coche del Tren via del Este, un jóven que pretendia subir en momento que aquel marchaba con rapidez.

Segun parece allí como aquí la gente no escarmienta.

Varias noticias—El coronel don José María Sosona ha tenido la desdicha de perder ayer á su hijo José Pedro, jóven de 7 años.

Acompañamos á la familia en su duelo.

—Entró ayer á nuestro puerto la fragata americana *Ticonderoga*, con procedencia de Rio Janeiro.

—Don Lucas Urrutia ha acusado varios artículos publicados en *La Democracia* y cuya paternidad se atribuye al Dr. D. Jaime Estrázulas, sobre un ruidoso pleito de campos en Cerro-Largo.

—*El Ferro-Carril* dice que corre que la casa Guillot y Sanguinetti ha suspendido sus pagos.

Palinodia—Publicamos en seguida el auto del Juez de recusaciones, Dr. D. Pedro Bustamante, en el asunto Abellá, y el cual es un canto de palinodia en que el pobre escribano paga la orquesta y el juez se lava las manos como Pilatos:

Visto el precedente informe del actuario, y resultando de él, que la parte de los empleados de policia no fué notificado del auto de citacion para el juicio verbal, por lo que no ha podido ser oida en este; déjase sin efecto el auto que hizo lugar á la recusacion deducida por la Abella, contra el Sr. Juez del Crímen de la 1ª Seccion, apercibiéndose muy sériamente por su omision al escribano adjunto D. Juan Francisco Casero á quien se condena al pago de las costas que haya ocasionado, y estrañándose al actuario informante no haya advertido en tiempo dicha omision, y hallándose legalmente inhibido el que suscribe para seguir interviniendo en este incidente, en razon de ser ya conocida su opinion|acerca del punto que lo motiva, elévese estas actuaciones al Superior Tribunal para que siendo servido designe el camarista que ha de subrogarlo.

Bustamante."

Varias noticias—Llegó ayer de Buenos Aires el Redactor de «La Tribuna» de Paisandú Sr. D. Andres Carreño.

Un diario de la tarde publica una carta que le dirige este señor, desmintiendo la asercion de uno de sus cólegas en Paysandú que lo dá como fúgado para escusar el cumplimiento de una condena impuesta por el Jurado en una acusacion promovida de Entre-Rios.

—Anteayer entró á nuestro puerto procedente de Rio Janeiro la fragata de guerra norte-americana «Ticonderoga, con catorce dias de viaje, este buque estuvo ántes en este puerto.

—Como 20 buques han entrado en estos dos últimos dias procedentes de puertos estrangeros.

—Ayer prestó juramento como Vice-Rector de la Universidad el Dr. Brito del Pino.

Nuestra Señora del Cármen—Este es el nombre de un nuevo pueblo que acaba de fundarse en el Durazno por una empresa deseosa de contribuir al adelanto y progreso de ese importante departamento.

Su gerente el Sr. Otto Schultz nos dá algunos datos que vamos á trasmitir á nuestros lectores.

La empresa tiene ya prontos los materiales en los solares donados al Fisco para la contruccion de una iglesia y escuela, debiendo empezar los trabajos en breves dias, y proseguirán con el concurso que indudablemente prestará el Estado á tan importantes obras.

En el nuevo pueblo se están poblando ya algunos solares y chacras adquiridas últimamente y la abundancia de materiales de toda clase que proporciona la misma localidad unido á la feracidad del terreno, aseguran un vasto campo á la industria y el trabajo.

El nuevo pueblo «Nuestra Señora del Cármen» se fondó solemnemente el 18 del corriente, en medio del regocijo del vecindario del Durazno, halagado en sus sentimientos progresistas al ver realizada la idea que desde hace tiempo abrigaba.

D. Cárlos Juanicó—Los deudos de este distinguido ciudadano que falleció hace poco tiempo invitan á los amigos y relaciones para un funeral que tiene lugar hoy en la Iglesia de la Matriz á las 10 1|2 de la mañana.

Qué cara anda la Justicia!—Así esclamamos al leer un artículo que contiene *La Regeneracion* de Mercedes, revelando que el Alcalde Ordinario Sr. Borda ha pretendido cobrar 800 p. por solo dos diligencias que el mismo practicó para el desalojo de unos campos, anticipándose á la correspondiente tasacion de costas.

El cólega Mercedario le saca las cuentas al Alcalde y dice:

En ambas diligencias el Sr. Borda echó ocho dies, que á diez pesos diarios importa ochenta pesos; pondremos cincuenta pesos de carruage, son ciento treinta, y poniendo *en globo* los gastos que haya pagado, le pondremos setenta pesos, ascendiendo todo á *docientos pesos*—única suma á que tenia derecho y eso cuando se mandarán tasar las costas.

Pero actualmente el *arancel* está en *desuso* y el Sr. Borda ha pasado la siguiente fabulosa cuenta.

D. Francisco J. Ramirez representantes de la casa Montravel al Juzgado Ordinario.

Debe

Por el deligenciamiento del primer despacho y del segundo, para el desalojo de los campos, gastos de carruage, de la tropa y demas.... $ 800.

Son ochocientos pesos m|c.

Mercedes, Julio 19 de 1873.

Lo natural parecia que una vez hecha la diligencia volviese al Juez que le ordenó, para que despues de reguladas las costas, se le abonara lo que por ley le corresponde, pero parece que el Alcalde no se conformaba con eso y pasó inmediatamente esa *cuenta* que vá á ser remitida á Montevideo como muestra del desinterés con que aquí se sirven los puestos públicos, y como prueba de moralidad administrativa.

Acusacion—D. Lúcas Urrutia ha acusado ayer los artículos de«La Democracia»correspondientes á los número 328 y 332, considerándolos calumniantes é injuriosos á su persona.

El Sr. Urrutia supone que esas publicaciones son obra del mismo autor del folleto que apareció á su respecto hace dias sin firma ni constancia de la imprenta por donde apareció y en ese concepto pide se le admita la acusacion por el todo.

He aquí el escrito presentado por el Sr. Urrutia:

Sr. Juez L. del Crímen de la 1ª Seccion.

Lúcas Urrutia, vecino de lo villa de Treinta y Tres, á V. S. como mejor proceda digo: Que en los núms. 328 á 333 del diario *La Democracia* de esta capital, que con la debida solemnidad acompaño, se contienen gravísimas injurias y calumnias contra mi persona, que no puedo en manera alguna dejar impunes.

En esa virtud, me presento á entablar la mas formal ocusacion contra el referido diario por los artículos publicados, y á V. E. suplico, que habiendolos por acusados, quiera ordenar que se cite al regente de aquel diario para que declare quién ó quiénes son los autores y pido se proceda á constituir el jurado con arreglo á la ley; pues es justicia etc. etc.

Otro si digo: Que como dichos artículos son íntegra y literalmente copia los del libro que en forma de folleto igualmente acompaño, el autor de aquellos es el mismo de éste que nadie firma y hasta se ignora la imprenta de donde ha salido; por lo que V. se ha de servir admitirme la acusacion por el todo, con tanta mas razon siendo así que *La Democracia*, aun en su último número promete continuar ut supra.

Lúces Urrutia

El Décano de los periodistas—Acaba de fallecer en Chile el décano de los periodistas chilenos, D. Francisco Molina, á la edad de 70 años.

«La Pátria» dice con ese motivo lo siguiente:

Molina fué uno de los trabajadores de la «Aurora,» primer periódico que se publicó en nuestra patria y del que fué redactor el célebre padre de la buena muerte Camilo Enriquez.

Como en esa gloriosa época habia que abandonar á menudo las herramientas del trabajo para empuñar las de la guerra, Molina fué tambien soldado, y en diversos combates peleó al lado de los prohombres que nos dieron patria.

Mas tarde Molina hizo las dos campañas del Perú como prensista ambulante de la imprenta que llabava consigo el ejército libertador. Fué en la última de estás espediciones donde cojió la enfermedad que andándo el tiempo lo ha llevado á la tumba.

A su regreso del Perú continuó trabajando en varios establecimientos tipográficos hasta que al fin se abdica en la imprenta del *Mercurio* donde ha trabajado por espacio de mas de treinta años con una laboriosida, constancia y honradez jamás desmentida.

Al fin, la terrible enfermedad que ha concluido con su robusta existencia y que ha durado nada ménos de siete años, no le permitió continuar prestando sus servicios en un establecimiento que, por decirlo así, habia visto nacer, erecer y desarrollarse.

Consiguiente es que el fallecimiento de un obrero que habia prestado tan buenos servicios á la tipografía haya causado honda impresion en las filas de todos los que profesamos ese honroso arte. Y ello ha sucedido, en efecto. Todos, y en particular los trabajadores del «Mercurio», han manifestado su profundo dolor por la pérdida del antiguo compañero, del maestro de muchos.

Los restos del señor Molina fueron sepultados esta mañana.

República del Pacífico

Los diarios que hemos recibido de Chile y Bolivia por la vía de Magallanes, no traen nada digno de mencionarse; es en los periódicos del Perú y Centro-América, donde encontramos algo importante.

—

Ha fallecido en Lima el General D. José Allende; militar antiguo y honorable, ex-ministro de Guerra del desgraciado coronel Balta.

El Nacional de esa ciudad trae las siguientes líneas:

A las siete y media de la mañana de ayer ha dejado de existir ese antiguo jefe del ejército peruano.

Allende principió su carrera militar, sirviendo en el cuerpo de alabarderos del virey, y en seguida pasó á formar parte del célebre batallon Numancia. Cuando este cuerpo se pasó, en Huaura, á los patriotas, Allende abrazó con entusiasmo la causa de la independencia, á la que sirvió siempre con lealtad.

Desde entónces hasta la época de su muerte, Allende desempeñó las prefacturas de casi todos los departamentos de la República, fue Inspecter General del Ejército, comandante general de artilleria y Ministro de la Guerra. Obtuvo sus ascensos militares en la mas rigurosa escala, y mereció ser condecorado con algunas medallas.

Nos dicen, que era celoso observador de la ordenanza, y que jamás se le oyó murmurar tratandose del servicio, cualquiera que fuese la órden del superior. Bajo este aspecto, pues, siempre fué un buen militar. Aunque sus facultades estratéjicas no fué en sobresalientes, cuentan que algunas veces concibió buenos planes de campaña.

Por lo demas, era hombre de muy buenas maneras, de trato amable, de porte distinguido: era como se dice, un hombre de sociedad. Nosotros, perdónesenos emitir esta opinion; le encontrábamos ciertas semejanzas de forma, con aquel célebre mariscal de Richelieu cayo nombre es tan conocido.

Los funerales del señer general Allende tendrán lugar en la iglesia de la Merced.

EL CORONEL DON PABLO HORNA

En la mañana de ayer se ha encontrado, cerca del rio que pasa por el Canal, el cadáver de este antiguo gefe del ejército peruano.

Las circunstancias de su muerte están envueltas todavia en las tinieblas del mas espantoso misterio. Todo lo que se sabe es, que el sábado por la noche, el coronel Horna, que habia bebido algunas copas de licor, se separó de un amigo y tomó cerca de Santa Rosa, la direccion de Monserrate.

El cadáver presenta en la cabeza una profunda herida, causada, segun informe de los médicos de policía con un instrumento cortante. Prssenta, además, otras pequeñas en los brazos y la mano izquierda; pero esta última herida parece que ha sido causada por los cuervos, que se habian apoderado ya del cadáver,

Las conclusiones de los facultativos son las seguientes.

1.ª Que el cuerpo del que fué coronel D. Pablo Horna, ha recibibido maltratamientos de obra:

2.ª Que dichos maltratamientos, por su forma, situacion y caracter anatómicos, han sido practicados, los de la cabeza con instrumento cortante, los de la parte inferior de los brazos con cuerdas ó ligaduras, los de la parte inferior de ambos antebrazos, en los que se notan las impresiones de las uñas de las manos, por los esfuerzos de la víctima, durante la vida.

3.ª Que los maltratamientos son practicados por mano estraña.

4.ª Que habiendo ocasionado los maltratamientos en el cerebro, segun lo espuesto, las alteraciones mórbidos que la caracterizan, una conmocion cerebral de tercer grado, la muerte ha debido ser la consecuencia fatal y necesaria.

Estas circunstancias y la de haberse encontrado sobre el cadáver todas las alhajas que llevaba la víctima, es decir, el reloj, la cadena y una cartera con billetes de banco, hacen presumir que el infortunado coronel Horna ha sido victima de una venganza particular ó de algun altercado casual y violento que no dió tiempo al esesino sino para huir

El sumario que ha mandado levantar puede ser que aclare tan terribles sonbras.

Hacia tienpo que el coronel Horna administraba la hacienda de Matalechuzas propiedad del Sr, genera Vivanco.

Los funerales tendrán lugar en el templo de San Francisco.

SUVLEVACION

Mas de cien asiáticos de la hacienda de Carapongo, perteneciente á D. José Maria Herrera, se sublevaron esta mañana, maltrataron gravemente á varios empleados, y dieron muerte al mayordomo del fondo D. Hijinio Mascaro.

Luego que el Sr. intendente tuvo noticia de este suceso, mandó un oficial con nueve jendarmes de á caballo, para que, de acuerdo con el comisario del Valle de Lurigancho sometiese á los chinos. Pero cuando el oficial se dirijia á la hacienda, ya el comisario habia dominado la sublevacion y traia presos á 82 asiáticos, los cuales han sido depositados en los calabozos de Santo Tomás.

Se ha mandado levantar el juicio correspondiente, para ver si puede descubrirse al autor del homicidio y á los prometeres de la revuelta.

Nos han dicho que el señor Herrera trata muy bien á sus colonos, y que se ignora absolutamente la causa inmediata de la sublevacion.

Los partes que deben pasar mañana al comisario de Luriganche y el oficial comisionado, nos darán algunos permeneres.

Publicamos á continuacion la interesante nota que el Minitetio de Relaciones Esteriores de la República de Costa-Rica ha pasado al de España, señor Castelar;

Ministerio de Relaciones Esteriores.

República de Costa-Rica.—Palacio nacional, San José, Mayo 19 de 1873.

Señor Ministro:

El señor Cónsul de España en Costa-Rica ha leido en la Secretaría de mi cargo, dos circulares de V. E., datada una el dia 12 de Febrero y otra el 25 del mismo mes.

En ellas V. E. se propone esplicar las causas que produjeron la asombrosa revolucion que ha dado por resultado la República en España.

Señor Ministro: Costa-Rica, y creo no equivocarme diciendo que no solo Costa-Rica sino toda la América española, ha visto con placer y verdadero júbilo los acontecimientos políticos que en España han destruido el sistema monárquico y creado el sistema republicano.

Los costaricenses respetan á España por la grandeza de su historia.

No pueden ménos de respetar á la nacion que, como tantas veces ha dicho V. E. desde lo alto de la tribuna, combatió siete siglos con los árabes por su independencia y repitió laa antiguas proezas de los héroes desde las concavidades de Santa María de Covadonga hasta los altos muros de Granada.

No pueden ménos que respetar á la nacion que dió al Mundo el mundo en que nos hallamos.

No pueden ménos que respetar á la nacion que venció á Carlomagno en Roncesvalles, á Francisco I en Pavía y á Napoléon en Ballen y en Talavera.

Sin dejar de tener un profundo respeto por la nacion española las repúblicas hispano-americanas abrigan los recuerdos tristes, muy tsistes de los reyes de la casa de Borbon, de Austria y aun de Trastamara.

Da, Isabel I, ilxstre en la historia y verdadsramente grande, cubrió de sombras su admirable reinado con el establecimiento de la horrenda inquisicion, cuyos espantosos resultados todavia deploran las Repúblieas de Nuevo Mundo.

Los reyes de la casa de Austria mantuvieron en ambos mundos ardiendo las hogueras de la inquisicion; oprimieron la América impidiendo á los hijos de estos rejiones pensar, hablar, disponer del sagrado derecho de propiedad y aun moverse de una manera diferente de los deseos de ellos, de sus vireyes, capitanes generales é intendentes.

El recuerdo del reinado de la casa de Borbon espanta en nuestro suelo.

La America española veia identificadas las dinastías de Europa con el pueblo español.

No hacia, no podia hacer distincion entre los reyes que la oprimian y la nacion española, q' amaba, que aderaba á eses reyes con entusiasmo sin ejemplo.

Es revolucion de setiembre de nu stra un cambio adsolutoen las creensias del pueblo español acerca de sus reyes.

Los ilustres oradores que en las cortes han sostenido con admirable elocuencia los principios de la revolucion de setiembre nos demuestra que el orazon de la Pénisula germinaban nuestras propias ideas que los pensamientos que eran un crimen en boca de los autores de la independencia hoy son dogmas en las cortes de España y en el corazon bel pueblo español.

V. E. Ha dicho colocado ya en el Banco de los ministros y con la encantadora elocuencia que siempre se hace admirable que al cañonazo que sono en el puente de Alcolea se trasnformó la Europa.

Permítame V. E. añadir que al cañonazo que sonó sobre el puente de Alcoleas trasnformó tambien la América.

Las tendencias de un poder hereditario y permanente no solo existian en España; existien tambien, preciso es decirlo, en muchas secciones del nuevo mundo.

Cerca de tres siglos de una oducacion dada á estos pueblos por la cosa de Borbon y la de Austria habian dejado en algunas secciones grandes recuerdos, profundas raices.

En una parte se invocaba el sistema monárquico con los nombres de Iturbide y Maximiliano.

En otras se creeban espantosas dictaduras con el nombre del Dr. Francia, de Rosas ó de Carrera y en toda la Améeica el partido reaccionario veia á España rejida por su patrocinio y por el padre Claret como un ejemplo admirable de buen gobierno ejemplo que debiamos amar, imitar y seguir en odos los movimientos politicos de la República.

Las imponentes detonaciones del cañon be Alcolea han destinido el modelo de los viejoh reaccionarios del nuevo mundo, han hecho desaparecer el fantasma con que pretendian abrumar á los republicanos de América, han roto un espeso veló que cubria los ojos de los hispanos-americanos y que dejándolos en espantosos cálculos que tenian por tase las tinisblas de lo pasado impedian que mira ran la brillante luz del progreso de la libertad que ilumina la península.

Señor ministro la republica española es un hecho consumado, y muchas razones hay para creerlo indestructible.

Si las severas órdenes dictadas á los gobernadores de España por el gobierno provisional monárquico jamás pudiera impedir que en las córtes existiera un número respetable aunque en memoria, de diputados republicanos, hoy que sobre el pueblo no se ejerce presion con la república, es de esperar que lo qué en otro tiempo fué ilustre memoria sea siempre en lo futuro una poderosa mayoría.

El gobierno de Costa Rica falicita á la nueva república europea, Mira su saaricion en el mundo como un suceso venturoso, como el augurio de una nueva era de gloria; y lo que es muy grato, sumamente grato para nosotros, domo inmortales coronas de laureles que vienen á ornar las tumbas de nuestros padres, quienes al fundir las argollas de hierro que á sus piés mantenian los reyes, proclamaron la república.

Señoa ministro: felicfto á V. E. especialmente por su brillante cooperacion en el triunfo de la libertad y de la república, y tengo á honra, á muy alta honra, asegurar que soy de V. E., atento servidor.

Lorenzo Montúfar,

Al escelentísimo señor Ministro de Relaciones Esteriores de la república Española.

Campo Neutral

Al Público

Habiendo sido vilmente calumniado por varios individuos que me acusaron de haber sido yo el que herí alevosamente á Don Geronimo Rodriguez en virtud de cuyas denuncias fuí tomado proso, me veo obligado hoy que la luz se ha hecho reconociendo mi inocenc a y descubrien do á los verdaderos autores del crimen que son Rufino Isarriaga y otros que se hallan ya en poder de la justicia, á dar este paso á fin de que el público conozca que he sido vilmente calumniado por el mismo herido pues él aseguraba que yo habia sido el malhechor.

Para probar mis asertos me basta solo agregar á las presentes líneas la cópia de la sentencia recaida en la causa que se me siguió.

He aquí esa sentencia:

«Y vistos: siendo exacto lo que se manifiesta por el Fiscal en su **prudente** vista con las constancias de la causa con arreglo á la L. 12. F. 14. Pag. 3ª, póngase en libertad á Simon Castellanos prévio pago de costas, archívesen caso de no apelarse—*Boneo.*

Como verá el público de esta sentencia se désprende de una manera clara y positiva que yo he sido inocente.

¿Y si he sido inocente porque tras de haber estado preso injustamente sufriendo como es consiguente el bochorno se me condena al pago de costas?

Creo que en este punto de la sentencia existe un error craso y lamentable por cierto, y en caso de que sea justo el que yo pagase las costas de un espediente del cual he sido yo la víctima, vendria bien aquello de: *tras de cuernos palos.*

Simon Castellanos.

Ecos del dia

Magníficos animales—Hemos tenido ocasion de examinar los que anuncian en Remate los Sres. Benjamin Nazar y Ca., procedente de las primeras Cabañas de Francia. Podemos asegurar que es perfectamente justa la reputacion de que gozan estas Cabañas. Sus animales reunen todas las bellas cualidades que se requieren para el mejoramiento de las razas. Los de la Cabaña *Bailleau* que han merecido la medalla de oro en cinco exposiciones, por el perfeccionamiento de su tipo, largo y calidad de su lana, condicio nes que espontáneamente nos obligan á recomendarlos, especialmente á todos los Hacendados que deseen obtener animales *puros Rambouillets* y á quienes avisamos que serán vendidos infaliblemente el Viérnes 8 de Agosto.

El molino de Monserrat—De este establecimiento varias veces nos hemos ocupado por las incomodidades que ocasiona á los vecinos ademas del eminente peligro en que se pone la vida de todos los habitantes de esa parroquia, y q' por un descuido del maquinista es muy fácil se produzca una terrible catástrofe como la q' sucedió hace poco tiempo en el molino de San Telmo.

Volvemos pues á pedir á la Municipalidad en nombre de las vidas é intereses de los ciudadanos vecinos á éste establecimiento, tome una medida con el fin de evitar sensibles desgracias que no seria estraño se produjeran.

Comision de aguas corrientes—La Municipalidad ha dirijido ayer á esta comision la siguiente nota:

Buenos Aires, Julio 30 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Comision de aguas corrientes.

He tenido el honor de recibir la nota del Señor Presidente fecha 28 del corriente pidiendo los antecedentes que existian en el Archivo de esta córporacion referentes á los privilegios y bases bajo las que han sido establecidas en esta ciudad la primitiva Empresa de Gas asi como los relativos á conseciones posteriores.

En contestacion debo manifestar al Sr. Presidente que la referida Empresa fué autorizada por leyes anteriores á la existencia de la Municipalidad de la Ciudad que se encuentran en el registro respectivo y que desde la instalacion de esta se relaciona con aquellas q' se han limitado á la emnera de hacer el servicio del alumbrado público, costo del mismo etc. celebrando los contratos respectivos, los que en manera, alguna han podido alterar las conceciones lejislativas sin embargo de reservarse el derecho de exijirle uno á las demas Empresas que abran las calles en cumplimiento de las disposiciones dictadas al respecto.

Dios guarde al S.. Presidente,

EMILIO BUNGE.
B. LLORENTE.

Movimiento marítimo—Hé aquí el movimiento marítimo de nuestro puerto en el dia de ayer.

ENTRARON

Vapor francés paquete «Bourgogne» de Marsella con 295 pasageros.

Vapor paquete francés *Senegal* de Burdeos cno 247 pasageros.

Vapor iuglés «Silex» de Montevideo con 47 pasageros.

SALIERON

Vapor inglés Naposta para la Colonia con 21 pasagero.

Vapor inglés Silex para el Salto.

Vapor paque inglés Tiber para Liverpool y escalas.

Solicitud—Se ha presentado á la Municipalidad una solicitud firmada por treinta y tres propietarios de Cafeés y Restraurants en que hacen notar la poca equidad que hay en el precio de las patentes de mesas de Billar, como así mismo la desigualdad con que han sido equiparados los Billares, de Palos ó de Guerra á los de carambola desde que es sabido que los primeros son cuatro veces mas productiyos que los segundos y por consecuencia el impuesto que debe pesar sobre aquellos debiera ser cuatro veces mayor que el de los últimos.

Manifiestan igualmente que los Billares de los Clubs que son numerosos no están sujetos á pagar patentes mientras que se hace gravitar sobre los establecimientos particulares y solicitan que la Municipalidad modifique este impuesto estableciendo en él varias dejando para la mas alta esto es las mesas de Palos el que ha sido establecido con crracter general y reduciendoló proporcionadamente para los otros.

Empedrados—Al Inspector de Empedrados la Municipalidad se ha dirigido manifestándole que varias Empresas de gas, faltando á las ordenanzas han depositado caños en varias calles, impidiendo el tránsito público de una manera inconveniente, y le ordena se sirva notificar á esas Empresas que en el término de tres dias despejen la via pública, y qué haga saber á las Empresas consumidoras de gas que deben darle parte cada vez que concluyan con la colocacion de caños, en cada cuadra donde se les haya concedido el permiso de remover el empedrado, para que este señor proceda á reconocer si esos empedrados se dejan en perfecto estádo procediendo en caso contrario, á suspender los trabajos de esas Empresas mientras no den cumplimiento á lo dispuesto.

Nos parece una buena disposicion.

Presos—En las veinti cuatro horas anteriores relevo de las guardia de ayer, han sido alojados en la Policia cuarenta y tres individuos, procedentes de varios puntos de la cuidad, por causas de poca importancia que no merecen la atoncion pública.

Entre los detenidos se encuentran diez y ocho argentinos, diez italianos, nueve españoles, dos portugueses, un oriental un chileno un inglés un paraguayo.

Aves de rapiña—Se hallan encerrados en la jaula de la Policia los individuos, Domingo Rodriguez, Miguel Rubio y Ramon Bas, por haber hecho uso de sus lergas y encorvadas uñas, afin de apropiarse lo ageno.

Diferentes funcionarios han dado caza á esos volátiles dé mal agüero,

Se indagan sus fechorias.

Asesino—Está incomunicado en uno de los calabozos de la Policía el individuo portugués Antonio Albarracin, por homicidio,

El comisario de la Seccion 18ª se ocupa en averiguar el hecho de que se le acusa.

Hecha esa diligencia pasará á la Cárcel Pública.

Conato de robo—Existe igualmente preso el individuo Benigno Morales que falseó la llave de una casa situada en la seccion 14ª

Se presume que ha sido con el *santo* objeto de robar, pero no tuvo tiempo de llevar á cabo su intento.

El dueño de la finca le sintió y en el acto dió aviso al vigilante de la manzana.

Este funcionario le pidió que le acompañase á visitar al Comisario del barrio; pero el presunto Caco se negó á marchar hácia la Oficina.

Se le tuvo que llevar á tirones.

Asesinato—Ayer temprano el individuo Pedro Mazzini mató á la mujer Carolina Patrin, dueña de un café ó bodegon situado en la calle Libertad No. 112.

El malhechor fugó y todevia no se le ha capturado.

Cuando el Comisario de la Seccion ocurrió al teátro del suceso, al entrar en un dormitorio, halló á esa desgraciada recostada en su lecho, bañada en sangre, con el cráneo fracturado; pero todavia con vida.

Dos facultativos igualmente acudieron á la casa y al examinarla, opinaron que no tardaria en espirar.

De las averiguaciones practicadas por la Autoridad local, resulta que el asesino era querido de su víctima.

Aquel se levantó muy temprano y encargó á una sirvienta que no abriese el aposente, hasta las ocho de la mañana, pues la Señora dormirá rofundamente á causa de ha ber pasado mala noche.

La criada queria despertarla ántes de aquella hora, porque le habia dicho ella que pensaba ir al mercado á comprar algo bueno para la cena.

Sin embargo, obedeció la orden y se retiró al interior á sus quehaceres.

Al cabo de un rato largo, volvió al salon del establecimiento y no halló á Mazzini.

Este al salir, dejó entornada la puerta de calle

Ademas habia colocado una silla contra la de la pieza, á fin de atrancarla y evitar que alguien se acercase á la paciente.

A eso de las ocho y media vino el hermano de la desdichada y preguntó por ella á la familia,

Esta inocente le contesta que estaba repesando,

El recien llegado estraña semejante demora, penetra en el cuarto y le sorprende el horroroso espectáculo que hemos descripto.

Se sospecha que el malhechor ha tomado el tren del oeste y por ese motivo so ha mandado un telégrama, para que sea detenido en el caso de bajar á una de las estaciones de la vía.

Hospital de hombres—La Municipalidad en reunion del 26 del corriente, ha dispuesto tener á la vista los planos del nuevo Hospital de Hombres ántes de resolver en el pedido de la Comision encargada de la obra del mismo y que el Ministro de Gobierno se sirvió trasmitirle para la clausura de la calle de Córdoba.

Con este objeto se ha dirijido al Ministro de Gobierno pidiéndole se sirva disponer lo necesario para que le sean facilitados con este objeto.

Captura de un asesino—Dimos cuenta ayer á nuestros lectores, de un asesinato que la noche anterior se habia perpetrado, en la persona de D. Luis Lubones, vecino del «Pueblo Nuevo», jurisdiccion de la Seccion 18ª de policía.

Decíamos que el criminal habia logrado fugar. Hoy ce encuentra ya, en uno de los calabozos de la cárcel.

Hé aquí los pormenores que se nós suministran acerca de su captura.

El asesino se llama Antonio Albanajen, y es conocido tambien con el uombre de Pedro Nolasco.

Cuando perpetró el crimen, logró esconderse en la casa de una mujer con quien vive.

Estuvo allí algunas horas y salió á la calle.

Esto pasaba anteoche como á las 9.

Se dirijió al almacen situado en la esquina de Esmeralda y Córdoba.

Debemos observar que este sujeto, es uno de los ladrones mas ingeniosos que hay entre los de su clase.

La policía lo persigue siempre por ladron conocido.

Apenas éntró al almacen pidió de beber,

Encontrábase allí por casualidad, un vigilante de la Comisaria de Wrigth, Seccion 1ª.

Verlo y conducirlo preso á la comisaria fué obra de un momento.

No obstante el vigilante ignoraba, que este individuo acabase de cometer un asesinato, lo capturaba solo por que era un ladron consuetudinario y tenia encargo de hacerlo: desde mucho tiempo atrás.

Lo encerró en un cuarto de la Comisaria, para avisarle en seguida al Comisario.

Este funcionario, llamó en esos momentos el vigilante.

—El ladron Pedro Nadasco, le dijo, ha asesinado á un hombre: es necesario redoblar las pesquizas y tratar de aprshenderlo.

—Voy á traerselo Sr.—Le contestó el vigilante.

Lo tengo encerrado, en el *cuarto de presoe.*

Un instante despues se presentaba con el criminal, y hacia saber al Comisario, lo que hemos narrado anteriormente.

El asesino fué remitido en el acto al departamento.

Esta mañana fué trasladado á la cárcel.

Desde el 1° de Enero del año 71, hasta hoy ha estado preso por diversos hechos, siete ocasiones.

Beneficio—En la semana próxima tendrá lugar en el teatro de la Opera el beneficio de la simpática y distinguida artista señora Marziali.

El programa es de los mas escojidos.

Es de esperar, dadas las simpatias que tiene adquiridas esta artista, que para esa noche la Opera estará muy concurrida

Salmon Inglés—Ayer fué puesto en exhibicion en la Bolsa de Comercio, un salmon inglés conservado en hielo, que ha sido traido de Inglaterra por el vapor inglés Lejbnitz para el señor Passman.

El capitan Heirby es quien lo ha traido.

Fondos Públicos nacionales—Vendidos ayer 20.000.

He aquí el detalle de las ventas.

Fin del mes —20,000 á 76 1|4 y 76.

Vencimientos no huho.

Cédulas Hipotecarias—Ayer se han vendido las siguientes.

Al contado Á 16 100, á 86 3|8 85 1|4 y 86 1|2

Fin del mes 138,000 á 86 3|8 y 86 1|2.

Yarios plazos 90,000 á 76 5|8 87 3|4 y 88 1|2

En estos títulos hubieron 30,000 fuertes en vencimientos

Banco Nacional—Se han reolizado aye 450 aciones de este bando á 65 p% eu bolsa de Comercio.

Siguen las quiebras—Dice un telegrama de Montevideo:

Las quiebras no cesan aquí

Se han declarado en ese estado los barraqueros Guillot y Sanguinetti.

Los acreedores se han reunido y parece que han arreglado que se les pague un 80 por ciento á plazos.

Los fallidos continuarán trabajando en este caso.

Los bancos descuentan con temor.

Telegrama de Montevideo—El Garome, Lisboa 8.

Se confirman las noticias comerciales del «Senegal».

Descuento del Banco de Inglaterra 6 y se esperaba baja vista la abundancia de dinero.

Acciones del Banco de Lóndres 10—12.

Id Mecantil 1|2 á 1 de premio.

New York 7—Oro 115 1|4—cambio 109 1|4.

El Domingo 3 de Agosto

Á LAS DOS DE LA TARDE

Se rematará la bonita casa judicial calle Moreno entre Alberdi y Saavedra.
Tasacion.—175,000 $ m|c. 2|3 partes $ 116,500.
No faltar á la hora.—

HIDALGO Y TORRES

REMATADORES

76—BOLIVAR—76

Reina tranquilidad en España, pero en estado crítico.

El Galicia llegó al Janeiro el 25.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente	D. José C. Paz
Vice 1°	« Juan Dillon
« 2°	« Enrique Sumblad
Tesorero	« Andrés Egann
Secretario Dr.	« Victoriano de la Plaza
	« Domingo de Ocampo

VOCALES
« Sixto Villegas
« Eduardo Wilde
« Anjel J. Carranza
« Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin ulteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltaraig
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará portunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario y escálas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor»

HOY—Para el Salto y puertos ints. del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto».

SABADO—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan».

SABADO—Para Montevideo carga y pasagero á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata».

DOMINGO—Para el Baradéro, Rosario, y escalas á las 9 y 50 ne la mañana del 25 de Mayo el «Proveédor».

DOMINGO—Para San Nicolás y Bosario, carga solamente el «Rio Apa» lancbaje grátis.

DOMINGO—Para la Asuncion y puertos ints carga y pasageros á las 10 de la mañana el «Cisne»

Agentes—A, Matti Piera
Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Frutos ecl pais—MERCADO DEL SUD
Julio 30 de 1873.

He aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

Eanas de acuerdo con su clase se han vendido á $ 75, 77, 78, 80, 81, 83 y 90.

Borrega ps 68 á 64.

Cueros vacunos secos—Dé campo seg condicion se vendieron á ps 180, 182, 183 y 184 pesada.

NOTA—A última hora una partida rehsó la oferta de aquella suma.

Pieles lanares—Matadero obtuvieron 25 3|4 y 25 rls lb.

Campo varios lotes 20 á 23 id id.

Otros ps 120 á 275 doc.

Corderitos id 11 y 12.

Potros secos—En depósito listos 08 uno.

Al berrer $ 47 á 55 id.

Cerde—del Sud. mezclas ps 160 á 168 y 180 arr.

Venados—Dos qartidas alcanzaran os 100 boc.

Nutria—Bequeños lotes ps 4 1|2 y 5 lb.

Grasa y sebo—Cond de campo ps 41 42arr,

Pisado id id 29 30 id.

En panzas 38 39.

Cereales—A los precios de ayer.

Pasto seco—Alfalfa superior fdo de campo $ 470 tons.

Montevideo Julio 26 1873

BOLSA MONTEVIDIANA

VENTAS

DEUDAS INTERNA—2ª SERIE

20.000 $	qara On de mes............	55 %
50,000 «	para fin de Agosto.........	57 «
20,000 «	....	57 «
20.000 «	....	57 «
20,000 «	....	57½ «
25,000 «	....	57½ «
50,000 «	para fin de Agosto.........	57½ «
20,000 «		57½ «
20,000 «		57½ «
10,000 «		57½ «
20,000 «		57 «
10,005 «	al contado	57½ «

Progreso oriental

50	acciones para fin de mes disponibles para el vendedor	46	$ m|c
15	acs al contado..................	46	«
100	....	47	«
50	acs. disp para el vend hasta fin de mes..............	46½	«
100	....	46	«
100	id para fin de mes..........	46	«
30	....	46½	«
50	....	46	«
200	disponibles para el comprador hasta fin de agosto..........	46½	»
100	para fin del mes..............	46	«
30	al contado......................	46	«
20	....	46	«
50	disp para el vendedor hasta fin de mes.......................	26	«

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

48.ª FUNCION DE ABONO

— Juéves 31 de Julio 1873. —

ERNANI

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

Nota.—En la semana próxima tendrá lugar el beneficio de la Señora **Marziali Passerini.** Oportvnamente se anundia la ópera y el dia,

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

38ª funcion de la temporada

Miércoles 30

con la ópera

Los Ugonotes

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romcal

Mercredi 30 Juillet 1873

Le Maitre de la Maison

Comédie au 5 actes

A los 8 en punto

Variedades

BA-TA-CLAN

Dimanche 3 Aout 1873

Grande représentation extraordinaire au bénéfice de Mr. Lecrerc.

1re représentation du

Suplice d'une Femme

Piece en 3 actes.

Grande pantomime

—La vie Parisienne—

terminée par un

GRAND CAN-CAN FURIOSO

Jeudi 7 Aout 1873

Grande représentation extraordinaire donnée au bénéfice

Mr. Hoffmann

Avec le concours de Mr. Dubois au remplira le role de chabanais.

Les Chevaliers de Pence-nez

Vaudeville en 2 actes.

Les Jurons de cadillac

Come paienlacte

On commencera 8 heures

CIRCO CASALI

COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

Grande, extraordinaria y variada funcion

El Juéves 31 de Julio

Trabajos nuevos

Por primera vez Mma. Anduja presentará el caballo Otelo; á la alta escuela.

Por primera vez, el fenomeno Limido Giuseppe ejecutará un intermedio cómico, burlesco en union al payaso.

Por primera vez, el gimnasta Enrique Caballe ejecutará en el trapresio con el disparo de dos pistolas en el eqnilibrio de nuca, y otros trabajos.

Finalizanno la funcion con una nueca pantomima, titulada:

La Flauta májica

O el Tribunal improvisado

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves, Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones, una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

Avisos nuevos

A las empresas de

obras públicas se avisa que desde esta fecha se abre un e critorio de escavaciones y terraplenes calle Parque 49. Los empresarios dueños de este escritorio se encargen de confeccionar todas clases de planos de obras públicas como tambien de analizar toda clase de sustancias minerales del pais.

2159 jl30 3p v2ag

Al público

Aviso que con esta fecha se abre una agencia de colocacionesy comisiones en general.

En la misma se necesitan 50 peones para trabajar en obras de escavaciones ocurran calle Parque 49.

2160 jl30 3p v8ag

20 capitales por uno

El Domingo 3 de Agosto á la 1, se rematarán en el Teatro de la Alegria, grandes chacras en Tapalquen provincia de Buenos Aires cada manzana está tasada en 145 $ las 2|3 partes son 96 una chacra de 50 manzanas tasada en 7.350 $ m|c podrá comprarse en 4,833. ¿Qué no valdrá dentro de 3 ó 4 años? Este remate es por Carlos Ristorini.

2261 jlv0 4p v3

7,780 manzanas

El Domingo 3 de Agosto á la una, se rematarán en el Teatro de la Alegría, chacra de 30, 80, 50, 80 90,100, y 200 manzanas de terrenos en Tapalquen provincia de Bs. As. tasacion de cada manzana 145 $ las 2|3 partes 96 $ Este. gran remate es por Carlos Ristorini.

2161 jl30 4p v3ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Largo) aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Mon salvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir tus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedor áá D, Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.

2158 jl30 40p v12set

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presento edicto se hace saber á D. A. Escudier, que este Juzgado en su rebeldia por no haber comparecido á pesar de los edictos porque se le llamaba á contestar la demanda que por cobro de la suma de 1670 ps m|c le ha promovido la casa Alonzo y Ca. ha resuelto acordarle 10 dias á contar desde la publicacion de este edicto para que comparezcan á reconocer su firma puesta al pié de la cuenta que le cobra la mencionada casa en la inteligencia que de no comparecer se le dará por reconocida la firma y en consecuencia la deuda. Bs. As. Julio 29 de 1873. **Manuel E. Ponce.**

2158 29 10p v8ag

SEMINÁRIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitarios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia. antigua moderna y sagra a.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofía literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 claces accesorias 100

Director T. D. White.

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

Escuela Municipal

De varones núm. 15. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande. ó dos chicas contíguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y deseé alquilarlas; puede verse con el preceptor en lacasa calle de Moreno 369.

j22-8p v30.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. jl880p v3-A

1921

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortaleoen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1448 Pmte.

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alomanesco en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se id para hombre. señoras que niños y otros tantos articulos dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Frambilla de Milano.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D. Risso,
» Javier Arrufó,
» José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—D. Julio Laurent.

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Noviembre 4. 3.ª pág. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

REMATADORES

RAUSEL Y LEON

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipoteca; se encargan de asuntos judiciales y extra-judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 50 manzanas de terreno entre San Justo y Moron, esta si quo es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tenemos varios campos para arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fto por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.

2124 jl22 v9ag

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 80. Pmte.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la imprenta de « El Mercantil ». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

Muy notable

Habiendo los Sres. Bigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la (Guia General de la República Argentina) algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

BAZAR EUROPEO

246—ARTES—246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60. 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

ADMINISTRACION

DE

LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado ant s de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que así no lo hiciesen estarán sugetos á la multa q' preecribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1° de Agosto próximo.

Angel Borches.
Inspector.

Escuelas Municipales

Se convoca á los Sres Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de éstas y de las Subvencionadas, á la 18ª Conferencia que tendrá lugar el Sábado 25 del presente. á las 2 de la tarde en el local de costumbre Reconquista 153.

Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

La Direccion.

Al Público

Desde esta fecha hacemos una sociedad de panadería situada en la calle San Martin 227 esquina de Córdoba lo que participamos al comercio á á nuestra clientela. Previniendo al mismo tiempo que los reclamos que tenga q' hacerse á la casa seran atendidos dentro el térm no de 8 dias de la fecha pasando el cual no se oirá reclamo alguno. Julio 24de 1873. **Victor Mambetti. Ernesto Rossi.**

2132 24 v29

COMISION

DE AGUAS CORRIENTES

Se previene á los interesados que la comision ha prorogado hasta el primero de Agosto próximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion. Buenos Aires 14 de Julio de 1873.

Matias F. Frausquin
Secretario.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la (Gran Guia General de la República Argentina) que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerlr llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pédro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldío. Solicitadx por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por Don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergix Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte oña Lucia Bustamante al Oeste horederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos. Lados que se interesen pueden ocurrir por mas datos á Secretaría Municipal. Merc des, Junio 28 de 1873.

Jose Hijinio Solveyra,
Máximo A. Debout, Secretarios.

2040 3.80p v80jl

Se necesita un dependiente

que sea persona formal para la tienda de ropa blanca **Ciudad de Milan** Cangallo esquina Esmeralda da ;escusadp se presenten sin conocer perfectamente el idioma, tener buenas recomendaciones y conocer el ramo. jl 25 30p a29

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33, M. David

N. 2327 Pm

Para la Asuncion

Con escalas en Corrientes y puertos intermedios.

El vapor Nacional

CISNE

Saldra el Domingo 3 de Agosto á las 10 de la mañana.—

Recibe carga, pasageros y encomiendas.

AGENTES.

A. MATTI, PIERA

30—CANGALLO—30

REMATES

P. Escalante

Por los mismos

De tienda y merceria

En su casa calle San Martin núm. 154

El Viernes 1° de Agosto á las 12 en punto del cia venderemos al mejor postor y dinero de contado un magnífico surtido de artículos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:
Uso doméstico cansoncillos, hilo id madapolan, colcha frasadas, camisas para Sra. juegos manteles trajes de casimir, toballas genovezas, hoas, cortes vestidos, bramantes sobretodos, botines para hombres señoras y niños medias para id pañuelos de seda id de hilo, seda silo, sombreros para hombres y niños, cuellos corbatas agujas é infinidad de artículos que no se detallan por su estension
2146 jl28 v1° ag

JUDICIAL

DE UNA GRAN FINCA CENTRAL

De Altos edificada á la moderna

INMEJORABLE PARA RENTA

Situado en la calle de

298--CORRIENTES--300

El domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Sr. D. Salvador M. Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto.
Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 vs. de frente al norte por 71 vs. y 25 centímetros de fondo al Sud, estando todo el terreno totalmente aprovechado con magníficos edificios de altos hasta el fondo pudiendo decirse que esta dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente casa baja núm. 300. Un gran almacen como de 30 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, este con galerias y columnas le material todos los pisos embaldozados techos con maderas duras, puertas al tas, patios embaldozados, aljibe, cosina, necesario etc.
Casa de altos esta dividida en dos cuerpos, entrad principal escalera de caracol, siguen 5 piezas, balcones á la calle puertas persianas galeria al patio con cielo-rasos de maderas todos pisos y techos embaldozados, todas maderas duras, el agua es llevada de algibe por medio de bomba, cocina, necesario, magnífico parral y demas.
Segunda departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcones corridos todas pisos y techos embaldozados.
En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 757,473 $ y 50 centavos y cuya vase pa a la venta es las dos terceras partes 438,316 $ m|c.
Los sedores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano Secretario. D. Mariano Andrado dondo está el espediente.
Escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora

A 3 cuadras de la estacion F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta

1 al Sud en la misma acera del almacen del Sr. Smith conocido por

ALMÁCEN DE LA FIGURA

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Juan Sivori y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:
La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fte al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina necesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas patios enladrillados etc.
Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ m|c cuya base para la venta es las 2|3 47,068 los Sres que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano D· Mariano Andrada donde espediente está escritorio del rematador San Martin 154·

Por el mismo

DE MUEBLES

En nuestra casa calle San Martin 154

El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado una gran santidad de muebles nuevos y usados cuya pormenor es el siguiente:
Sofás, sillas varias clases, muebles para sala, aparadores, comodas, mesas para comedor, roperos, lazatorios con piedra escritorios, mesas de luz, varandas dara escritorio é infinjdad de muebles para comedor y dormitorio etc.
Alhajas. porcelanas, é infinidad de objetos de adorno.
2187 jl25 v30

M. Irigoyen

JUDICIAL

¡¡¡ MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado

en la calle de Cuyo esquina á la de Junin

perteneciente á la testamentaria

de D. Juae Obertello en condominio con

D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia

Dr, D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindísimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1|2 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1|2 vs de fdo al N. calle Junin tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ m|c (192,57) no pudiendo admitir oferta menos que su 2|3 partes que son 128,282.
Para informes de los títulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.
2130 jl24 30p v24ag

Por los mismo

¡¡JUDICIAL!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa en esquina calle Corrientes 598 esquina Junin núm. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 33 1|2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.
Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2|3 partes que son 169,478 ps m|c.
Para informarse de los títulos y tasaciones pueden verlos en la oficina del Sr, Beccar calle Defensa 78.
2181 jl24 30p v24ag

M. de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismos

DE TERRENOS

En el pueblo Saavedra **El Domingo 3 de Agosto** á la 1 de la tarde se han de vender indispensablemente al mejor precio y dinero de contado, por tener órden terminante, 2 manzanas de terrenos situados en las barrancas de dicho pueblo, las que serán vendidas en lotes al gusto de los compradores.
La posicion que ocupan estos terrenos es dominante, presentándose a la vista todo este pueblo, los lagos; el rio y el pueblo Belgrano que dista 10 cuadras. Estas 2 manzanas son marcadas con los números 25 y 34 del plan de aquel pueblo, á mas tienen árbole2 y están cercadas, las calles ob erva das y dentro de poco llegará el tramway que vá á Belgrano.

Por el mismo

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:
40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.
EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de merceria vinos en barriles y embotellados:
AL MISMO TIEMPO—8 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreros de muy lindos gustos.

B. Nazar y Cia.

De carneros Rambouillets

puros y borregas id

Nacidos en el país y criados en la cabaña

«MORON»

Por cuenta del Sr. Santiago Amaral

En nuestra casa calle de la Victoria 154

—808—

El Jueves 31 del corriente á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado 100 magníficos animales que á continuacion se espresan:
60 carneros y 10 borregas sangre pura Rambouilletes de la cabaña del Sr, D. Santiago Amaral, situada en Moron y fundada con ovejas del Sr. Banavente.
Los Sres. Estancieros tendrán ocasion de notar que estos animales gran desarrollo, abundantes en lana larga de buen caracter y buenas formas.
NOTA Desde el 27 del corriente estaran en exhibicion para que puedan ser examinados y en estos dias se repartirán los catálogos con la clasificacion de los animales.

Por los mismos

De tres leguas de campo

DE PROPIEDAD

Situados en el partido Lincoln y designadas en el

REGISTRO GRAFICO

Con el núm. 161, bajo el nombre del Sr. D. Pablo Beristain

En nuestra casa calle Victoria Núm. 154

El Juéves 31 del corriente a las 2 de la tatde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el campo situado en el partido de Lincoln y designado en el Registro gráfico con el nombre de D. Pablo Beristain y el núm 161, cuyo campo compone de 3 leguas y de buena calidad.
Sus herederos son los Sres. D. José Luis Amadeo, D. Juan S. Scherroeer, D. Daniel Iturrios y D. Luis Chapeaurrogo.
NOTA—Por mas pormenores, los interesados pueden pasar por nuestra casa de remato Victoria 154,

H. Baizan

JUDICIAL

El Sabado 30 de Agosto (dia de Santa Rosa) de la casa calle Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga.

A las 4 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Da. Tráncito Magano cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 3|4 vs de fte al Sud por 53 vs de fdo al N., 6 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho, y 2 con pino de tea, cocina, letrina, pozo de rica agua, todo cercado de pared, el frente de casa el interior de las piezas y el zaguan revocado tramway á la puerta. á dos cuadras de la Iglesia de Balban y la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuénaga cuyo bar c o adelantá not blemente, el todo ha sido tasado en la suma de 136,955 $ 25 ctvs. advirtiendo que no se admirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 91,302 $ 16 ctvs. por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1154 jl29 30p v30ag

R. Victorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Mártes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4° del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. eto perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustégui cuyo detalle es como sigue:
249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo, 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñandubay, 73 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para bebor las haciendas é infinidad de útiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps. m|c prev niéndesé q' no se admitirán ofertas q e baje de las 2|3 partes doljusto precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato· Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,
2104 jl18 v19ag

Hidalgo, y Torres

Núm. 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127 Estados-Unidos 127

De órden del Sr Juez de 1ª. Instancia

con la testamentario de D. Tomas teniendo cada lote su correspondiente buen edificio,

El Domingo 3 de Agosto á la 1 en punto

Dr. D. Aurelio Prado

y perteneciente a la testamentaria

de Da. Josefa M. de Fartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fte al S. por 14 vs 50 c. al N· con 4 piezas bien construidas maderas duras etc eto y con las paredes medianeras y cuyo tasacion son 147,800 $m|c no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ m|c como se vé es sumamente baja. Títulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76
jl16 v17

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo fler on Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase á nuestra casa Volivar 76·

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGE ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 30 del corriente á las 12 del di al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevo y usad os como etiloria camas varias clases lavatorias roperos etc. etc. cristaloria cuadres adornos y lo que este á la vista.
NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo puedon mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto, No paga todos los dias.

Por los mismos

Núm· 5535

EN EL PATIO DE NUESTRACASA

Bolivar 76

AL MAS ALTO PRECIO

De la hermosa barca alemana

D. H. DADE

SU CAPITAN REIMER

¡¡Su costo es de 18,000 patacones!!

De órden del Sr, Consul del Imperio Aleman D. Federico M. Nordengal y por cuenta de sus aseguradores por tener algunas averias.

Al habio capitalistas

El Mortes 5 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha barca de porte de 340 tons rejistro inglés con todas sus belamenes aparejos anclas y útiles que contiene segun inventario,
NOTA—La barca está situada en el rio Luján á 10 minutos de viage del muelle de pasageros del Tigre á disposicion de los interesados que quieran visitarla.
Par mas pormenores Bolivar 76.
2185 jl25 v5ag

Por los mismos

Núm. 5,536

De una casa situana en la calle

MORENO ENTRE ALBERDI Y SAAVEDRA

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Darril.
13 8|4 us de fte al Sud por 44 1|2 de fdo 4 piezas de material asoiea de material en buen estado, cosina letrina pozo y árboles frutales parras etc.

OJO ESPECULADORES DE CRISIS

El Domingo 3 de Agosto á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Tomas Catteroal
Tasacion 175,000 $ 2|8 parles 116,580 $
Por mas pormenoras Bolivar 66.
2138 25 v3ag

A. Bullrich y Cia.

De un lote madera

POR CUENTA DE QUIEN CORRESPONDA

Calle Garay entre

Chacabuco y Piedras

donde estará la bandera

El Viernes 1° de Agosto á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor postor y dinero de contado 1 late madera usado. Mas pormenoras San Garcia 154·

Por el mismo

GRAN REMATE

De 30 darneros Ramboilletts y 35 ovejas id

De la afamada cabaña de

el Sr. D, Emilio Martinez de Hóz.

EN LAS HERMANAS

En nuestra casa calle de Potosí Núm. 70

El Miércoles 6 del corriente á la 1 en punto de dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los magníficos animales orriba espresados pertenecientes á D. Emilio Martinez de Hoz como ser:
30 carneros Rambouilletts y 35 ovejas id de lo mejor que se cria en el pais.
Esta cria es bien conocido por su belleza y escelentes condiciones pues mas de una uez hemos vendido de ellas en remase, dando á los compradores escelentes resultado
Para inspeccionarlos recurrid á nuestra casa Potosí núm. 70.

Por los mismos

De muebles cuadros adornos etc. etc. 4 carruages, caballos y guarniciones, en la casa habitacion del Sr. Don Jorge Nauta, calle Esmeralda 198 por ausentarse para Europa.
El Viernes 1° de Agosto á las mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia para Europa y cuyo pormenor es como sigue:
SALA—1 riquisimo piano Pleyel en palisandra completamente nuevo, espejo marco dorado. 2 mesa de juego de palisandra, 1 consola caoba, 1 id de palisandra, 1 mesa Luis XV de palisandra, 1 sofá forro reps y seda, 4 sillones id, 1 alfombrado, 1 lustro de bronce y cristal, con 3 lamparas para kerosene, 2 galerias con cortinado de muselina bordada, 2 taburetes de piano, 1 sofá caoba forro crin americano, 1 geridon de caoba, 1 juego de sillas, sofá y mesita para niños, cortinados, alfombra dos etc etc.
COMEDOR—2 aparadores, 12 sillas caoba, 5 consolas id, 1 espejo marco negro 1 mesa de comeddr para 30personas, 1 sofá forro reps punzó, 2 sillones cuero, 2 sillitas para niños, 3 aparadores vidrieras· 6 sillas caoba, cortinados, galerias, lamparas, arañas, cristaleria fina, porcelana blanca, alfombrado etc etc.
DORMITORIO—1 armario caoba y espejo, 1 comoda chene, 1 veladon id, 2 mesas de noche de caoba, 1 sillon hamaca 2 camas jemelas de caoba con corona-colgaduras, 2 galerias con cortinados, 2 mesas de noche chene, 1 sillon forro cuero americano, 1 1 mesa caoba alfombrado, varios cortinados etc etc.
TOILETTS—2 lavatorios, comodas de caoba, 2 galerias, 2 armarios caoba, 1 comoda caoba con espejo, llavatorio chene, alfombrado et · etc.
CUARTO DE NIÑOS—2 cama, de niño de bronce dorado, 1 armario caoba, 1 cuna de fierro, 8 sillas chene, 1 gueridon, de caoba, 1 mesa de noche, de id, 1 lavatorio comoda de chene, 1 tohallero, etc, etc.
CUARTO DE HUÉSPEDES—1 cama doble de fierro colchon elastico, 1 cama doblo de chene escuetada con colchon elastico, 1 espejo 2 galerias con cortinados, 1 cochecito para niños de 4 ruedas.
ESCRITORIO—1 escritorio de palosandra y Oillon, 1 sillon de fumar, forro de terciopelo bordado, 2 consolas caoba, 2 galerias con cortinado, 2 sillones y 1 prensa de copiar alfombrado lamparas etc.
CUARTO DE BAÑO—1mesa de noche 1 tohallero, 1 Baño de asiento etc.
VESTIBULO—1 Lintorna Chinesca, 1 lámpara para keresene.
COCINA—Batorta de cocina estantes mesas de pino etc etc.
CABALLERIZA Y COCHERA—1 breach para 8 asientos, 1 cupe de 4 id, 1 phaebon, 2 caballos de tirotrotadores, 1 par de guarniciones id para 1 caballo.
2002 jl18 v1° ag

Por los mismos

En la casa habitacion del Sr. D. H. Gaillard

(altos) 503 PIEDAD 503 (altos)

DE TODO EL MENAGE DE LA CASA

Por ausentarse para Europa

El Martes 5 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la masalta postura y dinero de contado el menage de la casa arriba mencionada cuyo pormenor daremos próximamente.
2140 26 v5ag

Avisos no cumplidos

Se ha encontrado un

caballo oscuro, en la Calle Victoria N. 544.
jl 29.3p v1 ag

Se alquilan piezas en

la Calle de Balcarce N. 15 para hombres solos á toda hora del dia se encontrará con quien tratar. 29 v2

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.

Pmte.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 593.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Sevigné.**

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel·
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y vislverso todos los dias, Moro por la Fandtaua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena,es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Cjaja 1, y 24.
NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,
La Empresa

La Flor del Desierto

190 Riuadavia 190;

El itinerario de solidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.
Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29.
Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20; 22; 24,26. 28, y 30.
Para el nuevo de Julio.
Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27 y 29.
Regresa el 5; 9: 13: 17· 21· 25: 28; y 1·°
Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres· Diaz y Ramirez calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel e la Estacion del Sr, Limarque. En el 25 de Mayo; otel de D.ª Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Fe e Bongaña.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á las predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David.
1448.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires; depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 88 M. David. pm.
1443

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia é de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

2128

ESTABLECIMIENTO DE HORTICUTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.
Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases.— Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30·ag

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTÍFICA COMERCIAL 207-PERU-207

Se admiten pupilos
Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaría de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

jl23 30 p v24 ag

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.